



II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2010/2013



cecale



CASTILLA Y LEÓN



II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León

2010/2013



cecale





Índice

1. Introducción	7
1. La importancia del contexto económico internacional....	11
2. La situación de la Unión Europea	12
3. La situación en España.....	16
2. La evolución de la industria castellano y leonesa en los últimos años.....	18
3. Objetivos generales del Acuerdo Marco	21
4. Ejes de actuación	27
4.1. Instrumentos de apoyo financiero a la empresa	27
4.1.1. Objetivos y funciones del Instrumento Financiero (hoy, ADE Financiación)	27
4.1.2. Ámbitos de actuación del Instrumento Financiero	29
4.1.3. Comunicación y difusión.....	31
4.1.4. Formación	32
4.1.5. Presencia y participación de los Agentes Sociales y Económicos	32
4.2. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	33
4.2.1. Introducción.....	33
4.2.2. Objetivos	33
4.2.3. Líneas de actuación	34
4.3. Creación y consolidación de empresas.....	42
4.3.1. Introducción.....	42



4.3.2. Objetivos	43
4.3.3. Líneas de actuación	44
4.4. Servicios avanzados de apoyo a la empresa.....	47
4.4.1. Introducción.....	47
4.4.2. Objetivos	48
4.4.3. Líneas de actuación	48
4.5. Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	52
4.5.1. Introducción	52
4.5.2. Objetivos	53
4.5.3. Líneas de actuación	53
4.6. Internacionalización.....	56
4.6.1. Introducción.....	56
4.6.2. Objetivos	57
4.6.3. Líneas de actuación	58
4.7. Proyección espacial y sectorial de la política industrial.....	65
4.7.1. Introducción	65
4.7.2. Dimensión sectorial de la política industrial	66
4.7.3. Proyección espacial de la política industrial	71
4.8. Logística e infraestructuras de apoyo a la industria	73
4.8.1. Introducción.....	73
4.8.2. Objetivos	74
4.8.3. Líneas de actuación	74
4.9. Anclaje territorial de las empresas	78
4.9.1. Introducción.....	78
4.9.2. Objetivos	79
4.9.3. Líneas de actuación	79





4.10 Formación y cualificación de las personas	83
4.10.1 Introducción.....	83
4.10.2 Objetivos	84
4.10.3 Líneas de actuación	84
4.11 Sostenibilidad medioambiental y energética.....	90
4.11.1 Introducción	90
4.11.2. Objetivos.....	91
4.11.3. Líneas de actuación.....	91
5. Instrumentos de apoyo al Acuerdo	94
6. Seguimiento del desarrollo del Acuerdo	97
6.1. La Secretaría / Oficina Técnica del Acuerdo Marco	97
6.2. Comisión de Seguimiento.....	98
6.3. Comisión de Coordinación Administrativa.....	99
6.4. Observatorios Sectoriales y de Prospectiva Industrial	100
7. Información y comunicación	102
8. Vigencia.....	103
9. Financiación.....	104



1. Introducción

El Diálogo Social ha sido y es uno de los elementos básicos de la política industrial de Castilla y León y, en gran medida, una de las claves de los logros conseguidos en los últimos años, fundamentalmente en materias de desarrollo industrial, creación de empleo y convergencia económica con otras regiones de la Unión Europea.

El Pacto Industrial de Castilla y León firmado en 1993 constituyó un hito histórico cuya consecuencia más inmediata fue la creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León como ente de promoción de la inversión empresarial y de mejora de la calidad y competitividad de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero el Diálogo Social no se agotó con la firma de dicho Pacto Industrial, sino que en el año 2001 se firmó el Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social entre la Junta de Castilla y León, CECALE y las organizaciones sindicales CCOO y UGT. En este marco se ha desarrollado una intensa labor de análisis y consenso en diferentes grupos de trabajo en torno a los siguientes temas: empleo e integración laboral; políticas de población, sociales y medioambientales y mejora de la calidad en la Administración de la Comunidad Autónoma. Asimismo, se ha prestado especial atención al seguimiento de las políticas industriales, a su financiación y a la actualización de los acuerdos alcanzados.

En este sentido, el primer Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, vigente entre 2005 y 2009, ha supuesto un paso relevante hacia el diseño del futuro de la eco-



nomía de Castilla y León, tanto por contar con la participación de los principales agentes económicos y sociales de la región como por el momento en el que se desarrolló, cuando Castilla y León, tras la ampliación de la Unión Europea a nuevos países miembros, abandonó, por méritos propios, la condición de Región Objetivo 1, con la consiguiente integración dentro del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo en el escenario presupuestario europeo 2007/2013.

El Acuerdo Marco se constituyó como un marco de referencia sólido y contrastado para impulsar los factores de competitividad de la región y sentar las bases para lograr un desarrollo socio-económico más intenso, estable y sostenible a través de la puesta en marcha de un programa de actuaciones consensuado. Asimismo, ha permitido continuar con el cambio de modelo productivo ante la efectividad de las medidas que se han desarrollado en los últimos años. Las actuaciones que se han acometido han contribuido a adaptar y renovar la oferta del tejido industrial castellano y leonés, así como a incentivar la diversificación de los recursos industriales en varios sentidos: modernización del enfoque sectorial, intensificación de la internacionalización, incremento sustancial de la contribución de la investigación y la innovación, y desarrollo de nuevos servicios avanzados (logística, mantenimiento industrial, formación profesional, etc.). Así, la oferta local ha conseguido aportar un mayor valor añadido y crear puestos de trabajo.

El momento actual, caracterizado por la crisis económica, requiere abordar un proceso de reflexión para la revisión del Acuerdo Marco, en el marco del Diálogo Social, fijando como retos fundamentales el mantenimiento de la actividad industrial y del empleo en nuestra Comunidad, para que, cuando se supere la actual crisis económica,





Castilla y León se encuentre en la mejor posición competitiva posible para situarse entre las regiones más prósperas de Europa.

El actual contexto recesivo nada se parece al momento en que se firmó el anterior Acuerdo, y ello ha requerido hacer una reflexión vinculada intensamente a la nueva situación, ya que la persistencia de la crisis ha obligado a desarrollar actuaciones en el corto plazo para contrarrestar los efectos de la crisis. Al mismo tiempo, ha sido necesario plantear estrategias orientadas a medio y largo plazo, con actuaciones que contribuyan al cambio del modelo productivo y al fortalecimiento de la competitividad.

El debate sobre la necesidad de un cambio en el modelo productivo se ha revitalizado en los últimos meses. Así, el pasado 27 de noviembre de 2009, el Consejo de Ministros presentó el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, que incorpora un conjunto de reformas estructurales que facilitarán que las empresas y los agentes económicos españoles orienten su actividad hacia sectores con potencial de crecimiento a largo plazo, generadores de empleo y sostenibles desde un punto de vista económico, social y medioambiental. Esta Ley forma parte de una estrategia que tiene como objetivo fundamental sentar las bases para un modelo de desarrollo y crecimiento de la economía española más sostenible. La Ley se articula sobre tres grandes pilares: la mejora del entorno económico, el impulso de la competitividad y la apuesta por la sostenibilidad medioambiental.

La necesidad de este debate es compartida por nuestra Comunidad y el nuevo Acuerdo permitirá sentar las bases para continuar avanzando en el cambio de modelo de desarrollo de Castilla y León. Asi-



mismo, constituirá el marco de referencia de las políticas y actuaciones vinculadas al sector industrial castellano y leonés en el periodo 2010-2013, que permitirán sentar unas bases sólidas para el mantenimiento de la actividad industrial y del empleo de la Comunidad, y trabajar para que Castilla y León se encuentre en una mejor situación competitiva y siga avanzando en su proceso de convergencia.

En esta línea, el presente Acuerdo Marco debe dar cabida al desarrollo de estrategias, planes, programas y actuaciones que posibiliten:

- Consolidar el proceso de convergencia económica con Europa y aumentar la cohesión territorial dentro de la Región.
- Potenciar la generación de empleo estable y de calidad y el mantenimiento del empleo existente.
- Impulsar un modelo de economía basado en la innovación y el conocimiento.
- Estimular la creación de empresas, favoreciendo la diversificación sectorial y la cooperación.
- Favorecer la internacionalización de las empresas de la Región
- Mejorar la competitividad y la sostenibilidad empresarial.
- Potenciar el respeto al medio ambiente y el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial.
- Facilitar el acceso a la financiación de las empresas de la Región.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El nuevo Acuerdo Marco debe partir de una reflexión acerca de las consecuencias derivadas del contexto económico actual, incidiendo especialmente en los siguientes aspectos:





- Plantear las orientaciones e instrumentos necesarios para facilitar la superación de la actual crisis económica.
- Desarrollar las condiciones generales para continuar con la reorientación del modelo productivo castellano y leonés.
- Preparar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para los retos de la política regional europea en el nuevo marco 2014-2020.

Asimismo, el nuevo acuerdo plantea la necesidad de reforzar el carácter dinámico del mismo.

1. La importancia del contexto económico internacional

El actual contexto de globalización obliga a considerar en la política de planificación estratégica de un territorio la situación económica internacional.

El fuerte deterioro en el entorno económico internacional, que se iniciaba en verano de 2007, ha propiciado una caída del tono económico mundial sin precedentes que ha provocado la recesión de los países y regiones más avanzados, entre ellos Castilla y León.

Son numerosas las repercusiones que el cambio de ciclo ha deparado desde el punto de vista económico. Así, los profundos desajustes financieros han venido causando estragos en la confianza de los agentes económicos, que han retraído su demanda de bienes y servicios, lo que sumado a los propios efectos de la falta de crédito sobre las empresas ha provocado el estancamiento de la actividad global. A



su vez, la brusca recesión en los países y regiones avanzados ha acarreado un sensible descenso del comercio internacional.

La grave situación existente en el entorno internacional y en los mercados financieros dio lugar a una intensa acción por parte de las autoridades monetarias y gubernamentales de Estados Unidos y la Unión Europea con la finalidad de tratar de paliar los efectos de la crisis financiera sobre la actividad económica, con un dilatado conjunto de medidas. Estas medidas, junto a los planes aprobados por los propios países, han contribuido a amortiguar la crisis y actualmente algunas de las principales potencias económicas mundiales, como EEUU o Alemania, están saliendo de la recesión, aunque de manera muy gradual.

La incertidumbre sobre la duración del estancamiento en el contexto económico internacional y la restauración de las condiciones financieras y de confianza previas a la crisis hacen necesario establecer un marco de desarrollo económico e industrial que tenga en cuenta el nuevo contexto.

2. La situación de la Unión Europea

Cinco años después del inicio de la Estrategia de Lisboa, aprobada por el Consejo Europeo en marzo de 2000, la Comisión realizó un balance donde se puso de manifiesto que la economía europea no estaba alcanzando los resultados previstos en materia de crecimiento, de productividad y de empleo. Se había ralentizado la creación de empleo y las inversiones en investigación y desarrollo continuaban siendo insuficientes. Tras esta evaluación, el Consejo Europeo puso en marcha el segundo ciclo de la Estrategia de Lisboa renovada para





el Crecimiento y el Empleo correspondiente al periodo 2008-2010. A este respecto, el Consejo Europeo confirmó las directrices integradas y las recomendaciones a aplicar por cada país. A su vez, reafirmó también los cuatro ámbitos prioritarios de la Estrategia de Lisboa renovada: (I) invertir más en conocimiento e innovación; (II) liberar el potencial empresarial, en particular de las pequeñas y medianas empresas (PYME); (III) invertir en el capital humano y modernizar los mercados laborales; y (IV) dotarse de una economía de baja intensidad de carbono y eficiente en el plano energético.

El nuevo impulso de la Estrategia coincidió en el tiempo con el nuevo periodo de programación de los fondos estructurales 2007-2013, que ha implicado modificaciones en la ejecución de la política regional europea, que buscan la adaptación al nuevo contexto comunitario. Estas modificaciones están justificadas por la incorporación de doce nuevos estados a la UE, con importantes necesidades de desarrollo regional, y por la necesidad de establecer un nexo más fuerte entre la política regional y los objetivos generales de la UE establecidos en la renovada Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo. Éstos se centran en asuntos prioritarios como la investigación y el desarrollo tecnológico, la innovación y la iniciativa empresarial, y la sociedad de la información; y en la necesidad de permitir a las regiones europeas adaptarse a un entorno económico internacional muy cambiante, lo que exige una mayor flexibilidad.

La nueva arquitectura de los fondos estructurales se sigue desarrollando a través de tres objetivos redefinidos:

- El Objetivo Convergencia (antiguo Objetivo 1) financiará a los Estados miembros y las regiones menos desarrollados de la Unión ampliada, es decir, con una renta per cápita inferior al



75% de la media comunitaria. Este objetivo afecta 84 regiones como convergencia pura y a 16 regiones dentro del objetivo phasing out, por lo que más de 170 millones de habitantes viven en regiones dentro de este objetivo.

- El Objetivo Competitividad regional y empleo se destinará a los demás Estados miembros y regiones no cubiertos por el Objetivo de Convergencia, ya que persisten necesidades significativas como consecuencia de reestructuraciones económicas y sociales. Dentro de este objetivo son elegibles 168 regiones con más de 314 millones de habitantes, entre ellas Castilla y León.
- El Objetivo de Cooperación Territorial Europea se desarrolla mediante programas transfronterizos y transnacionales y aborda los problemas específicos que surgen al construir una economía integrada en todo el territorio europeo, cuando éste está dividido por fronteras nacionales.

La crisis financiera mundial ha supuesto un importante cambio del contexto en el que se aprobó la política regional europea para el periodo 2007-2013. Con el fin de abordar esta crisis financiera mundial se ha elaborado un Plan Europeo de Recuperación Económica, que sugiere también la adopción de medidas en los ámbitos prioritarios de la Estrategia de Lisboa. La política de cohesión de la UE realiza una importante contribución a este plan al constituir la mayor fuente de inversiones en la economía real. Es de esperar que este Plan ayude a paliar los efectos de la crisis en los Estados miembros, aunque la recuperación de la senda de crecimiento estable que ha mantenido la UE en los últimos años tardará tiempo en alcanzarse.

Ya ha comenzado el debate sobre la futura reforma de los Fondos Estructurales y sobre cuáles serán las necesidades de Europa en el





período 2014-2020, una reforma de la que se espera introduzca una nueva era en la política de cohesión. El Cuarto Informe sobre la Cohesión Económica y Social, adoptado por la Comisión Europea el 30 de mayo de 2007, analiza la situación económica, social y territorial de la Unión ampliada y extrae algunas conclusiones iniciales sobre el estado de la convergencia en la UE de los veintisiete, así como sobre la futura reforma de la política de cohesión. Los principales puntos del informe se refieren a las siguientes cuestiones: a) las repercusiones de la política de cohesión varían de forma considerable en el territorio de la UE; b) el refuerzo de la política de cohesión como la mejor respuesta a los nuevos desafíos territoriales (el envejecimiento de la población, el cambio climático, el suministro energético o la concentración urbana); c) la política de cohesión debe promover el nuevo concepto de «cohesión territorial» y apoyar un enfoque integrado que sitúe la dimensión territorial en el centro de todas las políticas públicas y comunitarias que afectan al desarrollo regional.

Finalmente, cabe mencionar la Estrategia Europa 2020, que sucede a la anterior Estrategia de Lisboa, renovándola para hacer frente a nuevos desafíos. El objetivo de la Estrategia Europa 2020 es promover prioridades esenciales para hacer realidad en Europa una economía social de mercado sostenible, más inteligente y más respetuosa del medio ambiente, que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. La Comisión considera que los factores clave de la Estrategia Europa 2020 deben ser temáticos y centrarse en las siguientes prioridades:

- 1) Crecimiento inteligente: basando el crecimiento en el conocimiento y la innovación.
- 2) Crecimiento integrador: potenciando el papel de los ciudadanos en sociedades inclusivas.



- 3) Crecimiento sostenible: promoviendo una economía competitiva, conectada y más respetuosa del medio ambiente.

3. La situación en España

La economía española se ha visto muy afectada por la crisis económica global, debido a que, por su parte, se encontraba desde mediados de 2007 digiriendo un exceso de actividad en el sector inmobiliario, cuyas perspectivas se hundieron bruscamente al iniciarse los problemas crediticios y tocar techo una escalada de precios de las viviendas que había expulsado a los demandantes del mercado. El hecho de que muchos sectores productivos españoles son de productividad media o baja, poco competitivos, por lo tanto, y que la expansión del empleo de los últimos años se había dado sobre la base de la actividad constructora y los servicios de bajo valor añadido, debe tenerse en cuenta a la hora de entender el rápido deterioro del empleo que ha acompañado a la caída de la actividad productiva.

Todos los sectores productivos españoles participan en estos momentos de una situación que cabe describir como recesiva, con una caída esperada para el PIB en el presente año, desempleo al alza, destrucción de empleo, desaparición de empresas y déficit público. El sector industrial es uno de los más afectados por la crisis, registrando descensos significativos de su actividad, lo que ha propiciado una intensa destrucción de empleo en el sector durante 2008 y 2009 y un notable aumento del paro. La construcción, por su parte, seguirá manteniendo sus condiciones recesivas internas, aunque pueda haber recorrido ya parte del camino de descenso al que le han llevado dichas condiciones.





Por el momento, no parece haber grandes sectores que puedan anticipar la salida de la crisis tomando el relevo del consumo privado y la inversión residencial. El sector exterior está registrando un mejor comportamiento relativo, pero es a costa de la mayor caída de las importaciones, en lugar de hacerlo por el impulso exportador, por lo que no cabe basar las expectativas de crecimiento futuro en la dinámica del comercio exterior. Los únicos sectores que hasta hace poco creaban empleo con cierta intensidad son el sector público, la sanidad, la educación, el empleo doméstico y la agricultura. El resto de sectores que generaban empleo eran la innovación, la energía o las TICs, con un peso todavía pequeño sobre el total pero con gran proyección por su potencial de generación de empleo cualificado y valor añadido.

Hasta el momento las medidas puestas en marcha no han conseguido revitalizar los circuitos del crédito y devolver la confianza a los agentes para incentivar la demanda de bienes y servicios. Además, será necesario que se corrijan los desequilibrios estructurales existentes que, en ausencia de reformas, hacen que la salida de la crisis sea lenta y dolorosa en términos de crecimiento y empleo.



2. La evolución de la industria castellana y leonesa en los últimos años

El panorama económico de Castilla y León se ha deteriorado drásticamente en los últimos dos años como consecuencia de la desaceleración iniciada a causa del cambio de ciclo del sector inmobiliario y el agravamiento de la coyuntura a causa de la crisis financiera internacional. La Comunidad de Castilla y León se encuentra inmersa en la misma dinámica recesiva que el conjunto de España, con la particularidad de una mayor propensión al ahorro por parte de los hogares y una mayor exposición al sector de la automoción respecto a la media nacional. Sin duda, la elevada dependencia de la industria de la automoción (un sector que ha venido generando en torno al 10% del empleo industrial en la Comunidad y el 20% del Valor Añadido Bruto industrial regional) asentada en la región supone una clara amenaza para la recuperación en los próximos años debido al momento tan complicado que atraviesa el sector.

El sector industrial, especialmente relevante en Castilla y León (concentra en torno al 20% del VAB y el 16% del empleo), ha registrado una intensa caída de su actividad. El Índice de Producción Industrial (IPI) muestra una fuerte caída de la producción del sector desde principios de 2008, a la que han contribuido todos sus componentes, especialmente los bienes energéticos y los intermedios.





El rápido deterioro de la economía ha afectado con intensidad a las empresas, especialmente a las pymes, debido a que a la caída del consumo se ha añadido la dificultad de acceso a la financiación. Por su parte, la situación de los hogares también ha sufrido un grave declive, debido al acelerado deterioro del mercado de trabajo. Los factores que explican el deterioro de la economía de la Región se fundamentan en una lenta recuperación del consumo y en un sector exterior que, si bien esta diversificando la estructura de sus exportaciones, sigue a semejanza del sector industrial muy concentrado en torno a la automoción.

La forma de afrontar la crisis actual puede ser un elemento determinante para el crecimiento futuro de la Región. Más allá de las medidas de choque, los esfuerzos deben concentrarse también en la calidad del crecimiento económico, apostando por el incremento de la productividad de los factores y contribuyendo, por lo tanto, a elevar el ritmo de crecimiento “potencial” de la Región. Para ello es necesario proseguir con el cambio de modelo de desarrollo basado en la mejora de los factores productivos internos, y capaz de atraer a la Región factores adicionales (capital y trabajadores) de calidad y de acompañar su desarrollo. Otra de las claves del nuevo modelo será la diversificación de tejido empresarial, especialmente en el sector industrial, potenciando las actividades intensivas en tecnología y aumentando la cohesión territorial en la región.

El segundo Acuerdo Marco pretende contribuir a reforzar las bases del crecimiento de la región en el largo plazo, y al mismo tiempo incorpora medidas para acelerar la salida de la crisis a corto plazo. Este Acuerdo, que se suscribe en el seno del Dialogo Social, persigue en última instancia alcanzar un modelo de crecimiento económico



equilibrado y sostenible, que se sustente en una mayor competitividad de las empresas y en el incremento de la productividad, con actuaciones conjuntas en materia de política industrial que permitan consolidar la creación y mantenimiento de empleo estable y de calidad y la generación de riqueza en el contexto de una economía globalizada.





3. Objetivos generales del Acuerdo Marco

El nuevo Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León debe seguir marcando en el periodo 2010–2013 las líneas y ejes de actuación en las que se encuadren respuestas adecuadas y eficaces a los nuevos retos y desafíos de la economía mundial y al nuevo marco financiero de la Unión Europea, siendo los objetivos básicos del presente Acuerdo Marco los siguientes:

1. **Consolidar el proceso de convergencia económica con Europa y aumentar la cohesión territorial dentro de la Región.**

La consolidación del proceso de convergencia en renta per cápita de Castilla y León con Europa requerirá la realización de nuevos y más intensos esfuerzos, debido a que este proceso deberá desarrollarse en un contexto en el que los logros conseguidos en esta materia podrán verse afectados por la actual crisis económica internacional.

Por otro lado, la disminución de los Fondos Estructurales asignados a Castilla y León para el período 2007/2013 requiere la articulación de medidas que cuenten con el apoyo de todas las fuerzas sociales y económicas para mitigar el posible impacto de dicha reducción.

Además, se hace necesario reforzar el proceso de convergencia interna que permita seguir avanzando en aras de una mayor cohesión territorial en el ámbito regional. La cohesión te-



territorial será un factor transversal a las políticas horizontales y sectoriales del Acuerdo Marco.

2. Potenciar la generación de empleo estable y de calidad y el mantenimiento del empleo existente.

La convergencia económica no puede ser real si ello no supone la creación de empleo. En este sentido, el fomento del empleo debe ser un objetivo prioritario con especial atención entre los jóvenes y las mujeres.

Por todo ello, el apoyo a las inversiones empresariales para la creación de nuevas empresas, o para la ampliación y modernización de las existentes, es un camino para conseguir el objetivo prioritario de la creación de empleo estable y de calidad, así como el mantenimiento del empleo existente.

Al mismo tiempo, es necesario que el capital humano de Castilla y León tenga la mejor cualificación posible y una formación permanente para el empleo de calidad, que permita, entre otras, la capacitación para el trabajo en actividades de alto valor añadido.

3. Impulsar un modelo de economía basada en la innovación y el conocimiento.

La Estrategia de Lisboa ha puesto de manifiesto que la economía de la Unión Europea sólo puede ser competitiva y dinámica si apuesta claramente por la innovación y el conocimiento.

Es pues un objetivo básico del presente Acuerdo Marco aumentar los esfuerzos y recursos destinados a la innovación





empresarial y a la implantación de la sociedad del conocimiento en las empresas y la sociedad de Castilla y León, así como la ampliación del número de empresas innovadoras de base tecnológica.

Para lograr este objetivo la colaboración público-privada constituirá un pilar fundamental como fórmula para reforzar el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresas (C-T-E) y su contribución a la transferencia tecnológica. Asimismo, las empresas deberán asumir un papel más proactivo, situando la innovación entre sus principales herramientas de competitividad.

4. Estimular la creación de empresas, favoreciendo la diversificación sectorial y la cooperación.

Un objetivo esencial del nuevo acuerdo será favorecer la creación de empresas, estimulando a los emprendedores locales y creando las condiciones idóneas para el establecimiento de nuevas empresas en la región.

Por otro lado, se prestará especial atención a favorecer la diversificación sectorial, apostando por sectores emergentes de mayor valor añadido que contribuyan a elevar la productividad de la economía regional, así como a generar empleo. Con este objetivo se seguirán adoptando políticas proactivas con la finalidad de captar inversiones extranjeras que adquieran un compromiso con la Región.

Finalmente, se estimulará la cooperación entre empresas para acometer proyectos conjuntos que permitan diversificar riesgos, ganar dimensión, así como hacer frente a los retos de la globalización.



5. Favorecer la internacionalización de las empresas de la Región.

Cada vez un mayor número de empresas castellanas y leonesas están desarrollando procesos de internacionalización, adoptando una mentalidad global y aprovechando las oportunidades que brindan los mercados exteriores para la exportación de los productos y servicios de la Región. La continuación de este proceso constituye un desafío para Castilla y León, y en especial para su sector industrial, que se beneficiara de una mejora sustancial de su competitividad a través del acceso a nuevos mercados, clientes, tecnologías, etc.

Es por tanto necesario seguir consolidando las actividades y procesos de internacionalización de las empresas, fortaleciendo la diversificación sectorial y geográfica, con el objetivo de impulsar la dinamización de nuestra economía.

6. Mejorar la competitividad y la sostenibilidad empresarial.

En una economía mundial cada vez más competitiva y globalizada, las empresas de Castilla y León deben estar suficientemente preparadas para que los productos fabricados en nuestra Comunidad Autónoma puedan penetrar en los mercados más exigentes.

En el actual contexto de crisis se ha producido una pérdida de competitividad en el conjunto de España, a la que no se han podido sustraer las empresas de nuestra Comunidad. Por ello, es necesario actuar para revertir esta merma, recuperando y mejorando la competitividad del tejido empresarial de Castilla y León de forma permanente, situándolo a la vanguardia en la incorporación de los estándares de producto y de proceso





más exigentes en cada momento, y disponiendo de las mejores tecnologías y el mejor capital humano cualificado, que permitan ahorrar recursos y aumentar la productividad.

La mejora y modernización de los procesos y servicios de las Administraciones Públicas también son un factor de gran importancia para el establecimiento de un entorno favorable para la mejora de la competitividad empresarial, y por ello es necesario seguir profundizando en estos aspectos.

En este marco, es también necesario avanzar hacia modelos de colaboración entre las empresas castellanas y leonesas (clusterización) para potenciar su desarrollo y consolidación, su internacionalización y la optimización de recursos logrando una mayor eficiencia y una reducción de sus costes.

7. Potenciar el respeto al Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Empresarial

Al mismo tiempo, la mejora de la competitividad debe ir asociada a un elevado grado de protección del medio ambiente, entendido como seña de identidad e imagen de calidad y excelencia de Castilla y León, y también a un elevado grado de Responsabilidad Social Empresarial que prime el compromiso de las empresas con nuestra Región y las actitudes de compromiso social, laboral, medioambiental e intergeneracional.

8. Facilitar el acceso a la financiación de las empresas de la Región.

La crisis financiera internacional ha afectado con intensidad a las empresas, especialmente a las pymes, debido al incremento de las dificultades para el acceso a la financiación. En



este contexto de restricción crediticia, es necesario desarrollar actuaciones que faciliten el acceso a la financiación de las empresas de la Región, para que puedan hacer frente a sus necesidades de liquidez, acometer sus nuevos proyectos de inversión y recuperar, en definitiva, su actividad económica.





4. Ejes de actuación

4.1. Instrumentos de apoyo financiero a la empresa

4.1.1. Objetivos y funciones del Instrumento Financiero (hoy, ADE Financiación)

La sociedad ADE Financiación, S.A. nació en 2006 para dar respuesta al nuevo contexto económico que, cada vez más globalizado y caracterizado por una economía competitiva e internacionalizada, requiere de instrumentos financieros capaces de posicionar la economía y las empresas de Castilla y León en igualdad de condiciones frente a sus competidores.

Su objeto social es diseñar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones de apoyo financiero a la actividad de las empresas de Castilla y León, facilitando la creación de nuevas empresas y la expansión de las ya establecidas, su desarrollo tecnológico, competitividad y viabilidad, mediante la creación o participación en sociedades, fondos, entidades de capital riesgo, sociedades y fondos de garantía recíproca o cualquier otro medio o instrumento público o privado adecuado a la consecución del objeto social.

La constitución de ADE Financiación ha permitido a la Comunidad operar de forma más ágil y eficaz en los mercados financieros, movilizandorecursos públicos y privados que actúan de forma coordinada y complementaria para impulsar proyectos empresariales de Castilla y León.



En la actualidad estamos asistiendo a un escenario de fuertes restricciones crediticias en los mercados, que en el caso español se ve especialmente agravado por las siguientes circunstancias: el elevado endeudamiento de la economía española –de familias, empresas y sector público–, la elevada dependencia del ahorro exterior y los efectos de la crisis inmobiliaria sobre el sistema financiero nacional. La situación económica de crisis obliga además a unos Presupuestos Públicos austeros. Y, finalmente, en el caso de Castilla y León, el abandono definitivo de la condición de Región Objetivo 1 en el contexto europeo supone una restricción adicional en el ámbito financiero.

Por lo anterior, los firmantes del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León consideran necesario avanzar todo lo posible en el reforzamiento del Instrumento Financiero hacia nuevas fórmulas que se consideren más adecuadas, para poner a disposición de los agentes económicos las mejores capacidades posibles de financiación.

Es aconsejable una progresiva transición de la financiación a fondo perdido, que será cada vez más limitada en el futuro por las circunstancias más arriba señaladas, a una financiación reembolsable. Por tal motivo ADE Financiación será especialmente activa en los siguientes ámbitos:

- Análisis de las necesidades financieras de los proyectos de inversión para diseñar medidas de apoyo a la financiación de los mismos.
- Apoyo en el acceso a la financiación ajena, mejorando el coste de dicha financiación, facilitando el acceso a la misma, proporcionando plazos de amortización largos e implementando efectivos mecanismos de garantía.





- Creación y/o participación en sociedades y fondos de capital riesgo así como la potenciación de la Red de Business Angels de Castilla y León (BANCAL).
- Incremento de la formación empresarial en materia financiera y la información sobre la oferta de productos financieros y sus características.
- Implementación de soluciones encaminadas a atraer posibles inversores e inversión directa tanto española como extranjera.
- Favorecer líneas estratégicas de cooperación a medio y largo plazo entre agentes financieros de Castilla y León.

4.1.2 Ámbitos de actuación del Instrumento Financiero

Capital Riesgo: Aunque en Europa en general, y en España en particular, es un medio de financiación minoritariamente utilizado, su crecimiento es constante y constituye una de las claras apuestas de futuro en las políticas comunitarias. Por ello ADE Financiación continuará coordinando los esfuerzos público privados en materia de reforzamiento de recursos propios a través de los mecanismos ya puestos a disposición del tejido empresarial, como son ADE Sodical SGEGR y los tres Fondos de Capital Riesgo: Semilla, Tecnológico y Desarrollo.

Financiación: Se considera que el sector de pequeñas inversiones y microcréditos está adecuadamente cubierto por los productos financieros instrumentados a través de ADE Financiación e IBERAVAL, SGR. Los buenos resultados de instrumentos de financiación de activos para PYMES en sectores como el industrial, servicios, turismo o



comercio, con cuantías no superiores a 200.000 euros y bajos tipos de interés, animan a crear nuevas herramientas de características similares que apoyen a las empresas en sus proyectos de inversión y aporten rentabilidad al sistema.

Por ello, el principal reto en materia de financiación consistirá en implementar mecanismos que permitan abordar operaciones de mayor importe o que, por sus características (elevado plazo, riesgo tecnológico, etc.), presenten dificultades de financiación por el sector privado.

Se potenciarán los préstamos participativos para aquellas inversiones que necesiten vencimiento a largo plazo, periodo de carencia prolongado, etc. Los préstamos participativos son una fórmula muy adecuada para proyectos de cierto nivel de riesgo en PYMES y en empresas de carácter familiar.

Asimismo, se plantearán medidas financieras diseñadas para atender las necesidades específicas de los autónomos y se atenderá a las empresas que no son consideradas legalmente como PYME pero que no tienen un tamaño suficiente para tener las ventajas negociadoras de las grandes corporaciones.

Se impulsará también el mecanismo de reafianzamiento regional puesto en marcha por ADE Financiación con el fin de ofrecer unas condiciones preferentes de tipos de interés y plazos de amortización para que las empresas puedan acceder a una financiación adecuada a sus necesidades.

Redes de inversores informales (Business Angels): Se potenciará la Red de Business Angels (BANCAL) creada por la Junta de Castilla y





León y gestionada por su sociedad pública ADE Financiación, con el objetivo de canalizar y coordinar adecuadamente las nuevas ideas de negocio (emprendedores) surgidas en la Comunidad Autónoma con los inversores (Business Angels).

La aportación pública en este instrumento no vendrá por la participación financiera, sino por la implementación de los recursos técnicos y humanos que permitan la creación y el mantenimiento de dichas redes. Asimismo, se potenciará la colaboración con otras redes de business angels de otras Comunidades Autónomas y de la Unión Europea.

4.1.3. Comunicación y Difusión

La información, comunicación y difusión de los productos financieros existentes en el mercado son prioritarias. Estas acciones de difusión estarán dirigidas a todos los agentes implicados, tanto a los clientes -empresas- como a los oferentes –entidades financieras-.

En la actualidad el tejido empresarial no conoce en detalle la oferta de productos financieros, pudiendo no optar a los modelos de financiación mejor adaptados a sus necesidades específicas. Por lo tanto, deberán llevarse a cabo diferentes programas de comunicación y difusión de la cartera de productos financieros disponibles en la Región en colaboración con las organizaciones empresariales.

Con este fin, se intensificarán las acciones de información, comunicación y difusión de la cartera de recursos y productos financieros públicos y privados.



4.1.4. Formación

El nivel de formación de los agentes involucrados en el proceso de financiación empresarial es un aspecto clave para el éxito en el desarrollo de actividades de inversión que mejoren la competitividad empresarial.

Por ello, es necesario definir y ejecutar acciones de formación para incrementar los conocimientos tanto del sector financiero como de los empresarios e impulsar la formación en estrategias de financiación y en los nuevos instrumentos (principalmente capital riesgo, fondos de garantía recíproca, préstamos participativos, etc.).

4.1.5. Presencia y participación de los Agentes Sociales y Económicos

Dentro del clima de Dialogo Social, que tan positivos resultados viene proporcionando a la actividad económica de Castilla y León y en el que se inscribe el presente Acuerdo Marco, se considera que el posible refuerzo del Instrumento Financiero se acordará en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo y contará con la participación de los agentes firmantes del presente Acuerdo Marco, que actualmente forman parte del Consejo de Administración de la sociedad ADE Financiación, S.A.





4.2. Investigación, Desarrollo e Innovación

4.2.1. Introducción

En el panorama económico actual, cada vez más abierto y global, las empresas deben ser más competitivas, dinámicas y eficaces. Sólo una región que cuente con un tejido empresarial de alta productividad será capaz de competir en el entorno actual y de mantener, de esta forma, un crecimiento en la calidad de vida.

Para lograr este propósito, Castilla y León debe seguir apostando por la innovación entendida en sentido amplio (generación constante de conocimiento aplicado a productos, procesos o servicios nuevos o mejorados y gestión de dicho conocimiento que el mercado reconozca y valore), ya que ésta es una de las principales claves de la competitividad.

Por esto, la Administración Pública regional continuará haciendo de la innovación uno de los ejes de su política económica e industrial, ejes en los que se debe incidir para que nuestras empresas afronten con éxito los retos de la globalización.

4.2.2. Objetivos

El objetivo prioritario de este eje, como no podría ser de otro modo, es fortalecer el sistema regional de innovación, es decir, el sistema ciencia-tecnología-empresa-sociedad, apostando por la innovación como eje fundamental de la transformación empresarial.



El objetivo último de todas las actuaciones de I+D+i debe ser incrementar el número de empresas, fundamentalmente PYMES, que habitualmente utilicen la I+D+i en sus estrategias de negocio, incorporándola a su cultura y a sus modelos de gestión. Esto pasa por un reforzamiento de sus capacidades tecnológicas, que les permita conocer y utilizar los conocimientos existentes en el sistema regional de innovación, así como ser capaces de generar tecnología propia.

Asimismo, es preciso reforzar el talento relacionado con la innovación, así como la utilización por parte de los profesionales de las empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Finalmente, se debe conseguir una mayor eficacia en la conversión del esfuerzo en I+D+i en resultados concretos en términos de procesos, productos y servicios innovadores que sean aceptados por el mercado. Para ello será necesario alcanzar una mayor coordinación entre los agentes del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa (CTE).

4.2.3. Líneas de actuación

La consecución de los objetivos propuestos pasa por el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- 1) Reforzar las capacidades del capital humano.

La disponibilidad, formación y calidad de los recursos humanos es una de las principales barreras para el desarrollo de las actividades de I+D+i a las que se enfrentan las empresas. Esto se manifiesta en las dificultades para encontrar profesionales con formación específica en sectores emergentes, la desconexión todavía exis-





tente entre investigación y mercado, la falta de adecuación de las titulaciones a la demanda laboral y el bajo nivel de conocimiento de idiomas.

Las acciones en este ámbito deberán ir encaminadas a crear nuevo talento relacionado con la innovación y crear y consolidar los departamentos empresariales de I+D+i, así como a mejorar la adaptación de los trabajadores a las TIC:

- Seguir potenciando el Programa de Formación de Gestores de I+D+i (GESTIDI), dirigido a incorporar en empresas técnicos especializados que fomenten su participación en proyectos de I+D+i regionales, nacionales e internacionales, con la colaboración de las organizaciones empresariales para lograr la implicación de un mayor número de empresas.
- Mantener los programas de formación en gestión de proyectos de I+D+i orientados a los técnicos de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento universitarias y al profesorado de Formación Profesional.
- Incorporar investigadores y tecnólogos a las empresas, facilitando su movilidad, y promover la implicación de las empresas en el ámbito docente impulsando la conexión de la labor investigadora a los proyectos de interés empresarial.
- Promover la formación en gestión de I+D+i para los técnicos de empresas innovadoras de la región.
- Incorporar becarios a tareas de I+D+i a través de convenios Universidad-Empresa que favorezcan la inserción del estudiante de alta cualificación en el mercado laboral.
- Fomentar la vocación científico-técnica en todos los niveles educativos, incluyendo al personal docente.



- Adaptar a los trabajadores a las nuevas tecnologías, especialmente a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), dado su carácter horizontal.
- Dotar de una formación específica a los trabajadores en I+D+i, especialmente en sectores de alto valor añadido.
- Fomentar la participación de los trabajadores en el desarrollo de las nuevas tecnologías.
- Favorecer estancias de personal de I+D de las empresas en Universidades y Centros Tecnológicos de Castilla y León.
- Conectar internacionalmente el personal de I+D de las empresas, favoreciendo las estancias de investigadores castellanos y leoneses en Centros Tecnológicos y Universidades internacionales de prestigio, e incentivando la estancia de investigadores extranjeros en empresas de la Región.

2) Seguir consolidando infraestructuras tecnológicas adecuadas.

Para ello se prevén las siguientes acciones:

- Realizar un Mapa Regional de Proyectos Tecnológicos desarrollados por Universidades y Centros Tecnológicos, para dar visibilidad a la actividad científico-tecnológica existente en la Región y facilitar su acercamiento a las empresas.
- Mejorar la oferta de infraestructuras tecnológicas de calidad de nuestra Comunidad, evaluando la oferta existente en Castilla y León para identificar tanto áreas punteras como posibles lagunas o solapamientos entre centros
- Consolidar los parques científicos en las Universidades, espacios e infraestructuras de innovación y los parques tecnológicos, como espacios para la transferencia de tecnología.





- Potenciar el papel de los Centros Tecnológicos como soporte para la investigación cooperativa entre empresas, el impulso al desarrollo de los sectores (al menos en los aspectos referidos a la tecnología), la transferencia de conocimiento y la colaboración entre las universidades y el mundo empresarial.
 - Potenciar espacios adecuados para el asentamiento de empresas innovadoras de carácter tecnológico, como parques científicos y tecnológicos, incubadoras o viveros de empresas.
- 3) Ayudar a las empresas en la generación e incorporación de tecnología.

La generación de tecnología propia es la base del crecimiento y la diversificación de la actividad industrial hacia un mayor valor añadido. Para ello es necesario:

- Desarrollar un mapa de demanda tecnológica para detectar las necesidades del tejido productivo castellano y leonés.
 - Potenciar las acciones de prospectiva internacional (vigilancia tecnológica) para adaptar o desarrollar la tecnología a las tendencias existentes.
- 4) Fomentar la internacionalización tecnológica de nuestras empresas.

Se realizarán las siguientes acciones:

- Desarrollar políticas proactivas y personalizadas dirigidas a empresas y Centros Tecnológicos y a los agentes económicos de Castilla y León en programas y redes europeas e internacionales de I+D+i.
- Potenciación de la participación de empresas, grupos de investigación universitarios y Centros Tecnológicos de Castilla y



León en programas, redes, plataformas tecnológicas internacionales, europeas y nacionales.

- Apoyar igualmente la participación de empresas de Castilla y León en programas industriales de base tecnológica de ámbito nacional e internacional.
- Fomentar la oferta de tecnología y servicios por parte de las empresas multinacionales que están implantadas o se van a implantar en nuestra Comunidad, y fomentar también su demanda de productos tecnológicos o servicios de valor añadido hacia las empresas de la Región.
- Favorecer la participación de empresas castellano y leonesas en proyectos financiados por el VII Programa Marco.

5) Apoyar la innovación empresarial.

La innovación tiene un papel cada vez más relevante en la competitividad de las empresas a través del impulso de la productividad. Por ello se hace necesario:

- Desarrollar un instrumento de apoyo a la innovación, cuyo objetivo primordial consista en facilitar a las PYMES el acceso y puesta en marcha de un amplio rango de procesos y servicios relacionados con la innovación (resolución de problemas y desarrollo de proyectos de carácter tecnológico, innovación de producto, proceso de producción o servicio) con la colaboración de las organizaciones empresariales, así como con los agentes implicados en su desarrollo.
- Reforzar la línea de subvenciones a proyectos de I+D+i empresariales, fomentando los proyectos de innovación en procesos y productos, no sólo en el aspecto tecnológico sino también





en el de la gestión, y primando los proyectos de colaboración interempresarial.

- Potenciar otras fórmulas de financiación como capital riesgo, avales, fondos de inversión, empresas mixtas para explotación de patentes, préstamos reembolsables, etc. para facilitar la realización de actividades de innovación en las empresas.
- Reforzar las ayudas a la innovación empresarial, potenciando los servicios de asesoramiento, gestores o agentes de innovación.
- Ayudar a las empresas, fundamentalmente a las PYMES, a participar en programas nacionales y europeos de financiación de la I+D+i, como forma de captar fondos adicionales a los disponibles en la Región.
- Apoyar a las empresas en el aprovechamiento de los incentivos fiscales a las actividades de I+D+i.
- Reforzar los instrumentos para valorizar y comercializar la investigación.
- Favorecer la protección de la propiedad intelectual e industrial de los resultados de I+D+i.

6) Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito empresarial.

Éstas son las acciones propuestas:

- Desarrollar un Programa de Apoyo a la Incorporación de las PYMES a la Sociedad de la Información con el fin de completar las acciones de potenciación tecnológica en sectores tradicionales y maduros.
- Promover el uso de las tecnologías de la información, acercando los servicios de telecomunicaciones a las microempresas y



potenciando la transferencia y comercialización de tecnologías, la externalización de servicios por parte de las empresas y la conexión entre empresas industriales y de servicios de la Región.

- Desarrollar políticas de mejora de la productividad basadas en la implantación en las empresas de sistemas de gestión on line (factura electrónica, gestión de pedidos, etc.).

7) Mejorar la organización y coordinación entre todos los agentes del sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa (C-T-E).

Esta mejora se realizará a través de la creación de clusters y redes de innovación entre los diferentes grupos de empresas. Para ello se hace necesario reforzar los siguientes aspectos:

a) Colaboración entre agentes del sistema

- Fortalecer la colaboración y cooperación entre los agentes del sistema de I+D+i y el ámbito empresarial a través del desarrollo de una red y espacio común de relación, intercomunicación y trabajo entre los Centros Tecnológicos, las Universidades y el mundo empresarial de Castilla y León.
- Diseñar planes estratégicos de investigación de las Universidades y de los Centros Tecnológicos.
- Análisis de la oferta y la demanda en el sistema C-T-E a través de organismos de apoyo de la Junta de Castilla y León, agentes de interfaz y Oficinas de Transferencia del Conocimiento (OTC) de las Universidades y Centros Tecnológicos.
- Establecimiento de protocolos de comunicación que enlacen de forma efectiva la demanda empresarial y la oferta tecnológica de las Universidades y Centros Tecnológicos.





b) Transferencia de conocimiento

- Fomentar las relaciones de los Centros Tecnológicos y las Universidades con las organizaciones empresariales, favoreciendo la captación de demanda (necesidades tecnológicas de las empresas) y la transferencia de conocimiento.
- Implantación de servicios para la transferencia efectiva de conocimiento a través de las OTC.
- Implantación de servicios de asesoramiento a la innovación y apoyo a los programas de transferencia tecnológica internacional.
- Aumentar la sensibilización entre los agentes del sistema de la importancia de la transferencia del conocimiento.

c) I+D+i cooperativa

- Estimular la investigación cooperativa entre el ámbito universitario y empresarial, particularmente en el desarrollo de proyectos de I+D+i estratégicos regionales, nacionales y europeos.
- Creación y consolidación de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI).

8) Impulsar el papel tractor de la Administración en dos direcciones: como demandante de servicios (digitalización de la Administración Pública, innovación en los procedimientos, incorporación de tecnología) y como generador de conocimiento y tecnología.

- Mantener el esfuerzo presupuestario en I+D+i de Castilla y León para lograr la plena convergencia con las ratios de las regiones europeas más avanzadas.
- Reforzar la eficiencia del gasto público en I+D+i.



- 9) Difundir una cultura científica y tecnológica en todos los ámbitos de la sociedad castellana y leonesa, con el objetivo de crear una conciencia social activa que favorezca la generación, transmisión y utilización del conocimiento y sus herramientas. Entre otras, se desarrollarán las siguientes actuaciones que potencien los siguientes aspectos:
- Sensibilización de la sociedad hacia la investigación, desarrollo tecnológico e innovación y acercamiento de los ciudadanos a los resultados de la actividad científica, tecnológica e innovadora.
 - Valoración del papel del investigador y creación de una cultura científica y tecnológica regional.
- 10) Prestar especial atención a la adaptación tecnológica de las empresas de los sectores industriales tradicionales y maduros, dado el importante peso que tienen en la economía regional, para lo que se propone:
- Incrementar la participación de estos sectores en el gasto empresarial en I+D+i.
 - Incrementar la participación de estos sectores en el personal de I+D+i.

4.3. Creación y consolidación de empresas

4.3.1 Introducción

La competitividad empresarial de la Región descansa sobre las empresas que en ésta se asientan así como en su capital humano y tecnológico. Por ello, en el actual sistema de mercados abiertos de competi-





tividad creciente, se hace necesario fomentar un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de empresas, en particular de las PYMES.

Como instrumento básico para desarrollar este eje, la Junta de Castilla y León elaborará y desarrollará junto con los agentes económicos y sociales firmantes de este acuerdo una Estrategia que contará con su dirección y seguimiento. Dicha Estrategia deberá contar igualmente con la participación de cuantas entidades tanto públicas como privadas vienen trabajando en este ámbito y centrar su actuación respecto de los medios y recursos públicos y privados que favorezcan la creación y consolidación de empresas.

La Estrategia deberá estimular, difundir, detectar, apoyar y acompañar cualquier iniciativa que cree y consolide empresa en Castilla y León, de manera que se pueda realizar de forma sencilla, rápida y segura para que culmine en éxito, tanto si se trata de nuevas sociedades como de empresarios autónomos.

4.3.2. Objetivos

Los objetivos de la Estrategia se alinearán en torno a los tres factores clave que influyen en todo proceso de creación de nuevas empresas:

1) Las personas

Como motor de cualquier actividad empresarial. Este trabajo se centrará en actuaciones motivadoras e incentivadoras, prestando especial atención tanto a aquellos colectivos con mayor potencial como a los de mayores dificultades.



2) Las ideas/proyectos empresariales

Mediante un sistema estructurado de generación, captación y atención a las ideas y proyectos empresariales con carácter general y a los surgidos en los entornos más fértiles en particular: sectores estratégicos o tradicionales en transformación, los que aprovechen la riqueza endógena de Castilla y León y aquéllos con fuerte componente innovador, especialmente los considerados como de media y alta tecnología.

3) La oferta de recursos

Esta Estrategia debe centrar su actuación respecto de los medios y recursos públicos y privados que favorezcan la creación y consolidación de empresas, tanto desde el análisis y evaluación de las medidas existentes como desde la cooperación responsable en el diseño y puesta en marcha de nuevos recursos.

4.3.3. Líneas de actuación

En base a lo anterior, la ejecución de la Estrategia se debe llevar a cabo a través de un conjunto de acciones que girarán en torno a seis ejes estratégicos:

1) Generación y formación de emprendedores

Conseguir el objetivo de tener una Comunidad Autónoma más emprendedora requiere necesariamente tener más personas dispuestas a generar proyectos empresariales y que estén más y mejor preparadas. Las actuaciones incluidas en este eje van destinadas, por un lado, a





aumentar el número de personas con inquietudes emprendedoras en Castilla y León y, por otro, a mejorar sus conocimientos y preparación de cara a afrontar el reto de poner en marcha un negocio.

2) Sistema de información, captación y atención a emprendedores

Basado en una completa Cartera Regional de Servicios y un sistema de Captación y Atención a Emprendedores. Se trata de establecer una sólida estructura de identificación de nuevas iniciativas que configurará un Banco Regional de Ideas y Proyectos, con apoyo singular para cada uno de ellos en función de sus necesidades.

3) Cartera de productos y servicios para nuevas empresas

Prestación de servicios personalizados de acompañamiento, tutorización, apoyo a la elaboración de planes de empresa y estratégicos, constitución rápida de sociedades, etc., servicios que serán prestados bien directamente por parte de las entidades implicadas en el desarrollo de la Estrategia, bien por otras en colaboración. Capítulo aparte merecen los servicios de Financiación – que se habrá de materializar en el diseño de nuevas vías de apoyo financiero así como la potenciación de aquéllas que hasta ahora se han mostrado más eficaces, con especial atención a las posibilidades derivadas de la intermediación con las entidades financieras.

4) Espacios para emprender

Pretende dotar al sistema emprendedor de espacios físicos adaptados a los nuevos negocios, ubicados en los entornos más propicios para su funcionamiento, a través de una Red de Espacios para Empezar.



5) Mejora de la actividad de autorización administrativa en la creación de empresas

Esta actuación se inicia con la definición del mapa de documentos y trámites actuales para continuar con los correspondientes procesos de simplificación, racionalización, modernización y coordinación interinstitucional.

6) Coordinación institucional

La importancia del objetivo de la Estrategia requiere de la participación de cuantas entidades públicas como privadas vienen trabajando en el ámbito de la creación de empresas. Eso supone una triple coordinación interna/externa/territorial que será preciso establecer.

A nivel interno la Junta de Castilla y León, aprovechando su estructura y órganos de gobierno, establecerá el ámbito más adecuado de coordinación.

A nivel externo se constituirá un Comité de Seguimiento de la Estrategia, que tendrá como misión la dirección y seguimiento de la puesta en marcha y ejecución de la Estrategia Regional y que estará compuesto por los firmantes del presente Acuerdo, con quienes la Junta podrá firmar los convenios específicos que considere oportunos.

Foro regional para la creación de empresas

No obstante, y con la finalidad de integrar al mayor número de entidades que enriquezca y multiplique los resultados de esta Estrategia, es preciso establecer un foro de naturaleza consultiva, de debate y propuesta, de intercambio y coordinación.





Red de agentes Emprendiendo

Desde el punto de vista operativo, la necesidad de un adecuado despliegue territorial de la Estrategia responde a una finalidad: todos los proyectos empresariales, todos los emprendedores, todas las oportunidades de negocio deben ser atendidas por el sistema tanto si proceden de la propia Comunidad como si son susceptibles de implantarse en ella.

4.4. Servicios avanzados de apoyo a la empresa

4.4.1. Introducción

El desarrollo de la competitividad empresarial en la economía moderna pasa inexorablemente por la implantación de activos inmateriales, como la adquisición de conocimiento o la mejora en los servicios de gestión, herramientas ambas que permiten a la empresa actual su adecuación al entorno cambiante en el que se desenvuelve.

La implantación y el desarrollo de servicios empresariales de calidad en las áreas de información, gestión, formación e innovación desempeñan un papel fundamental dentro de la actividad económica de una región, aportando una serie de beneficios para el tejido empresarial que repercuten directamente en el aumento de la competitividad, el desarrollo de elementos innovadores y la especialización dentro de la actividad empresarial.



4.4.2. Objetivos

Los objetivos principales en el ámbito de los servicios avanzados de apoyo a la empresa son potenciar el liderazgo y la implicación de las personas, fomentar la innovación y la mejora continua en el ámbito empresarial e impulsar la transformación de la empresa hacia valores añadidos rentables.

4.4.3. Líneas de actuación

Las actuaciones relativas al eje de servicios avanzados de apoyo a la empresa se estructurarán bajo las siguientes líneas de acción:

1) Potenciar la información empresarial.

La información es un instrumento básico para la toma de decisiones en las empresas, que necesitan conocer los servicios y ayudas que les ofrece la Administración y otros agentes públicos y privados para poner en marcha sus proyectos, mejorar su gestión y aumentar su competitividad.

Las actuaciones que se desarrollarán en este sentido pasan por:

- Difundir el conocimiento de los servicios que ofrecen las empresas del sector.
- Crear una base de datos actualizada de las empresas que ofrecen servicios avanzados a las empresas.
- Unificar los servicios de atención empresarial, contando con la participación de la Administración competente, en colaboración con las organizaciones empresariales más representativas





de la Región, con el fin de agilizar los servicios prestados a las empresas, tales como asesoramiento, información sobre acceso a financiación, ayudas, infraestructuras, agentes y recursos y trámites administrativos, mediante una atención personalizada. Esta unificación de servicios de atención empresarial al menos debe operar a través de los distintos canales de comunicación: presencial, telefónico y telemático.

- Diseñar medidas con el objetivo de acercar los servicios prestados desde las instituciones públicas a la mayor cantidad de empresas de la Comunidad, y fomentar la incorporación de las entidades financieras de la Región a estos canales para que puedan actuar como vehículos informativos hacia las empresas.
- Coordinar y favorecer el papel de las empresas regionales de asesoría y consultoría con el de los instrumentos y herramientas establecidos desde la Administración, para facilitar y mejorar los servicios que prestan estas empresas a las necesidades del tejido empresarial castellano y leonés.
- Incrementar, en colaboración con las organizaciones empresariales, la información a las empresas por medio de distintas páginas web de organismos de la Administración regional, boletines electrónicos de información sobre ayudas y convocatorias, catálogos, foros empresariales, el lanzamiento de revistas de carácter divulgativo o la realización de diagnósticos empresariales individualizados.

2) Mejorar la gestión en las empresas de la Región.

La mejora de la gestión empresarial se potenciará por medio de un conjunto de actuaciones cuyo objetivo común será incorporar



buenas prácticas de gestión en las PYMES de Castilla y León, mediante el desarrollo de actividades diseñadas a medida para cada empresa, con un enfoque práctico y orientadas a la consecución de resultados y generación de valor.

Es necesario contribuir a la competitividad de las empresas desde la cultura de la excelencia y a través de diferentes rutas de progreso. Para ello se hace preciso:

- Potenciar los canales de comunicación, por ejemplo: Web ADE, Web Redpyme y Web Emprendiendo.
- Mejorar la atención personalizada (desarrollo de plataformas de teletramitación).
- Estimular la incorporación de sistemas de gestión integrados que vinculen la organización de las empresas (dirección, recursos humanos, gestión económica-financiera) con la gestión de calidad de los productos y servicios, la gestión medioambiental y la prevención de riesgos laborales.
- Facilitar el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a los autónomos, teniendo en cuenta sus necesidades específicas derivadas de su elevada movilidad.

3) Impulsar el sector de Servicios Avanzados de apoyo a la Empresa.

El fomento de este sector es un elemento clave para garantizar la consolidación y el desarrollo de las nuevas iniciativas empresariales o, en su caso, atraer aquellos servicios que complementen la oferta existente en la Región. En este ámbito se establecen las siguientes actuaciones:

- Incentivar el uso de dichos servicios por parte de las pequeñas empresas industriales.





- Fomentar la cooperación entre las mismas empresas de servicios avanzados, de forma que logren ser mucho más competitivas y puedan acceder conjuntamente a proyectos de mayor envergadura.
- Promover la cooperación entre las empresas de servicios avanzados y las Universidades, Institutos Tecnológicos y otros Centros de Investigación.
- Potenciar la innovación favoreciendo la transferencia tecnológica y el desarrollo de tecnologías de la información. La transferencia de la tecnología permitirá la adecuación de la actividad de investigadores y empresas a los requerimientos de la evolución del mercado.
- Desarrollar acciones que fomenten el sector de servicios avanzados con instrumentos de apoyo integral a la empresa.
- Reforzar el apoyo a la creación de un cluster de empresas de servicios avanzados.
- Captar de manera selectiva recursos de inversión, financieros e intelectuales que ensanchen y/o complementen los servicios avanzados existentes en la Región a partir de la priorización de objetivos.
- Impulsar alianzas estratégicas inter-empresariales estableciendo acuerdos de colaboración estables entre las empresas en el ámbito de la comercialización, la innovación y el acceso al conocimiento.
- Fomentar la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales (incluyendo el acceso a organismos multilaterales), adaptada a la particularidad propia de los servicios avanzados.



4.5. Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

4.5.1. Introducción

A lo largo de la última década, un número creciente de empresas han comenzado a adoptar voluntariamente iniciativas de diversos tipo, orientadas a asumir la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), entendida como la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, más allá del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo con sus grupos de interés, introduciendo compromisos éticos en la gestión que afectan a toda la organización y a toda su cadena de valor y responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.

La Comisión Europea define la responsabilidad social de las empresas como “la integración voluntaria, por parte de las mismas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”.

Existen en la actualidad diferentes definiciones sobre la RSE que deben someterse al lógico proceso de homologación por la vía del reconocimiento generalizado, desde el Pacto Mundial hasta las conclusiones del Foro de Expertos del antiguo Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o el acuerdo consensuado que se adopte en el marco del Diálogo Social en este ámbito.

Para que la RSE pueda ser una realidad, es preciso también que la sociedad en su conjunto (empresas, ONG, organizaciones sindicales,





consumidores y Administración) se conciencie sobre ello, adopte estos mismos criterios e involucre a las personas con ellos relacionados a producir, trabajar, demandar o consumir según criterios de RSE.

En los crecientes procesos de internacionalización y multilocalización de las empresas de Castilla y León, la implantación de la RSE constituye un factor clave en la nueva realidad productiva internacional, contribuyendo a afianzar su competitividad y su reputación corporativa.

La materialización de este proceso debe tener como referente necesario los trabajos de reflexión y análisis que se vienen desarrollando en el seno de los distintos grupos de trabajo constituidos en el Consejo Estatal de Responsabilidad social de las Empresas mediante el Real Decreto 221/2008.

4.5.2. Objetivos

Promover la divulgación e implantación voluntaria de los criterios de Responsabilidad Social en las empresas y en la sociedad de Castilla y León, entre ellos la adopción de políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental y la transparencia en la difusión de la información y de los resultados obtenidos en tales ámbitos, e incrementar el número de empresas que realizan actuaciones socialmente responsables en nuestra Comunidad.

4.5.3. Líneas de actuación

De cara a organizar las actuaciones a realizar en los próximos años, las partes intervinientes entienden que la consecución del objetivo



principal se debería abordar desde tres ejes fundamentales o líneas de actuación a las que habría que asignar los proyectos o acciones que se señalan a continuación.

A) Difusión y sensibilización:

- A1) Favorecer el conocimiento y difusión de los valores de la RSE para potenciar su asimilación por parte de los diversos agentes de la sociedad civil.
- A2) Promover en las empresas, las Administraciones Públicas y en los consumidores en general la divulgación de los valores de la RSE, y difundir la cultura en ellos implícita.
- A3) Establecer un catálogo de buenas prácticas de RSE que sirvan de modelo para el tejido productivo de Castilla y León
- A4) Reforzar la utilización voluntaria de prácticas que mejoren las condiciones sociales de los distintos ámbitos del trabajo, a través de aspectos tales como el empleo, la formación dirigida preferentemente a trabajadores ocupados, la participación de los trabajadores, mejoras de los sistemas de información en la empresa, igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida laboral y familiar, la inserción laboral de personas discapacitadas o en riesgo de exclusión social y la seguridad y salud en el trabajo.
- A5) Fortalecer la cultura de un consumo responsable que ayude a hacer más partícipes a los ciudadanos como consumidores, para demandar bienes y servicios que sean producidos bajo criterios de responsabilidad social empresarial.
- A6) Impulsar en todas las actuaciones de la Junta de Castilla y León, a través de los distintos organismos y empresas pú-





blicas de ella dependientes, las mismas pautas de conducta responsable que intenta promover en la sociedad.

B) Formación

B1) Promover e impulsar la realización de acciones de formación dirigidas a los trabajadores, cuadros técnicos y directivos de las empresas de Castilla y León

B2) Promover e impulsar la realización de acciones de formación dirigidas al sistema educativo tanto en los ciclos formativos medio y superior, como en el ámbito de la Universidad y de la Formación Profesional.

B3) Promover e impulsar la realización de acciones que incrementen el grado de conocimiento que las empresas tienen del conjunto de herramientas que mejoran la gestión medioambiental, como pueden ser el etiquetado ecológico, la certificación de eficiencia energética de los productos, el ecodiseño...

C) Promoción

C1) Promover programas e intereses que apoyen de manera directa a las empresas en la implantación de buenas prácticas de RSE en la empresa y especialmente dirigidas a las PYMES.

C2) Fomentar que en la concesión de incentivos y en la contratación pública de la Junta de Castilla y León se tenga en cuenta la adopción de criterios de Responsabilidad Social Empresarial. En todo caso se incentivará la aplicación de dichos criterios y se evitará la discriminación de aquellas empresas que no les hayan desarrollado.



- C3) Promover la utilización de modelos de transparencia en las empresas, de acuerdo con los sistemas que se determinen en el seno del Consejo Estatal de RSE. Incentivar la transparencia en la información económica, social y medioambiental y en la comunicación de los ratios resultantes a la sociedad.
- C4) Informar, asesorar y apoyar financieramente la implantación de buenas prácticas de gestión medioambiental como el etiquetado ecológico, las certificaciones de eficiencia energética de los productos, el ecodiseño o las estrategias de sustitución de materias primas contaminantes por otras más limpias, renovables y endógenas.
- C5) Favorecer la inversión socialmente responsable (ISR), tanto en el sector privado como en el público, teniendo en cuenta los aspectos sociales y medioambientales.

Para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Acuerdo en esta materia, se elaborará un Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial de Castilla y León.

4.6. Internacionalización

4.6.1. Introducción

La actividad internacional es uno de los ejes fundamentales del proceso de modernización de la economía de Castilla y León, pues internacionalizarse es un camino para innovar, mejorar la productividad y la calidad.





El apoyo a la internacionalización de la economía se realizará en una vertiente eminentemente empresarial, desarrollando actuaciones de promoción comercial y de captación de inversiones, pero también orientado hacia la economía en su conjunto, impulsando acciones de cooperación internacional y de incremento de competitividad a través de la internacionalización de la I+D+i.

4.6.2. Objetivos

La internacionalización del tejido empresarial de la Región tiene como principal objetivo desarrollar al máximo el potencial de sus empresas, bien promoviendo la participación de nuevas empresas en el proceso de internacionalización o bien consolidando la actividad existente en los mercados exteriores, así como fidelizar el asentamiento de aquéllas que ya están implantadas en la Región, impulsando la captación de inversiones y fomentando la cooperación internacional.

Para ello, se evaluará la conveniencia de abordar una reorganización estructural de las entidades encargadas de promover la internacionalización, con el objeto de potenciar la coordinación de las actuaciones que se realizan desde las distintas instituciones que realizan apoyo a la internacionalización.

Asimismo, se reforzará el papel del Consejo de Internacionalización de Castilla y León como órgano garante de una mayor información y comunicación compartida, toma de decisiones consensuada y eficiencia en la asignación de recursos públicos.



4.6.3. Líneas de actuación

Para desarrollar el potencial de las empresas castellanas y leonesas fuera de la Región se presentan las siguientes líneas de actuación:

1) Fomentar la promoción comercial en el exterior de Castilla y León.

Las acciones de promoción comercial en el exterior son fundamentales para las empresas que se inician en la actividad exportadora y para aquéllas que quieren consolidar su presencia en los mercados internacionales, a la vez que las permite diversificar territorialmente el riesgo antes posibles situaciones de crisis locales. En este sentido será necesario:

- Realizar acciones de promoción como participación en ferias internacionales, misiones y encuentros empresariales, promociones en punto de venta, showrooms, catas y degustaciones de productos en diferentes países, orientadas a los mercados con mayor potencial y con una presencia continua en el tiempo.
- Reforzar el apoyo a la comercialización conjunta de productos para ganar volumen a la hora de fomentar la internacionalización de las empresas.
- Desarrollo de nuevos programas dirigidos a actuar directamente sobre los mercados, teniendo como misión principal la de identificar, consolidar y fidelizar los canales de distribución de las empresas y abrir canales de comercialización directos que permitan la distribución y exportación de sus productos en el exterior.
- Mejorar la competitividad de las empresas a través de herramientas de gestión logística que permitan reducir costes y po-





sicionar los productos de las empresas en los mercados exteriores en las mejores condiciones.

- Dotar a las empresas de recursos humanos especializados, tanto para sus estructuras en origen como en destino, así como para promover las fórmulas de comercialización conjunta.
 - Reforzar la promoción de la participación en proyectos y programas de cooperación empresarial, como los consorcios de exportación, facilitando el asesoramiento necesario y aprovechando los centros de negocios de Bruselas y Madrid donde las empresas puedan disponer de instalaciones para desarrollar su actividad.
 - Fomentar el uso de la Red Exterior para apoyar la realización de las acciones de internacionalización y servir de soporte a los empresarios de Castilla y León en su actividad internacional.
 - Potenciar el uso del Centro de Negocios de Madrid como una sede institucional de prestigio donde poder realizar reuniones con importadores y compradores y exposiciones de productos.
 - Desarrollar acciones de apoyo en el ámbito del diseño industrial y otros activos intangibles, así como en imagen y comunicación corporativas de cara a la promoción exterior de las PYMES de Castilla y León.
- 2) Diversificación de sectores exportadores y mercados de destino
- Potenciar la internacionalización desde una perspectiva sectorial, reforzando las posiciones alcanzadas por los sectores pioneros en la exportación e incentivando la búsqueda de mercados exteriores por parte de nuevos sectores con potencial para competir con éxito en el entorno global.
 - Potenciar la definición de estrategias de internacionalización específicas según mercados o zonas geográficas. En este senti-



do, también es conveniente apostar por acciones diferenciadas según las áreas de destino preferente de la internacionalización castellana y leonesa. Según este enfoque, se desarrollarán planes destinados a la consolidación de los mercados en los que se observa una mayor penetración por parte de las exportaciones regionales. Asimismo, se pondrán en marcha acciones específicas para el acercamiento a los denominados mercados emergentes, aquéllos que representan un mayor potencial para las empresas de la Región de cara al futuro.

3) Internacionalizar la I+D+i.

Esta línea de acción contará con los actores del sistema regional de I+D+i (empresas, Centros Tecnológicos, Universidades, etc.). Su inclusión en el eje de Internacionalización del Acuerdo Marco refleja la apuesta por la innovación como un vector esencial para la ganancia de competitividad de Castilla y León en los mercados exteriores. En este sentido, se desarrollarán acciones como las siguientes:

- Generales: promoción de programas internacionales, europeos y bilaterales de I+D+i; Programa de Transferencia de Tecnología Internacional; redes de I+D+i internacionales y europeas; plataformas tecnológicas europeas e iniciativas tecnológicas conjuntas; participación en ferias y congresos de tecnología.
- Focalizadas: misiones sectoriales a países y áreas geográficas objetivo; acuerdos de promoción con instituciones de apoyo a la I+D+i europeas e internacionales; establecimiento de redes de colaboración con centros de I+D+i internacionales de alto nivel; programas de apoyo personalizado a la colaboración internacional en I+D+i; capitalización de la transferencia del conocimiento en países emergentes; etc.





4) Impulsar la captación de inversiones.

La captación de inversiones se fundamenta en la realización de acciones que buscan dinamizar todas y cada una de las variables que pueden ayudar a motivar la decisión de inversión y localización de una empresa en Castilla y León. Estas acciones, que en todo caso respetarán la política sectorial vigente, se pueden agrupar en los siguientes puntos:

- Acciones de promoción dentro de la Comunidad: dinamizar las principales variables de decisión de la inversión que se encuentran dentro de la propia Región. Las variables son, entre otras: financiación y ayudas, capital humano, suelo industrial, sectores consolidados y emergentes (empresas), Centros Tecnológicos, Diálogo Social, calidad de vida y medio ambiente.
- Acciones de promoción en el exterior: generar interés por la Región e identificar posibles proyectos de inversión para la Comunidad a través de eventos de promoción y acciones específicas con empresas, partiendo de la competitividad territorial y el entorno de innovación como variables clave de captación de inversiones.
- Gestión de proyectos: tramitar cada uno de los proyectos de inversión hasta su materialización, realizando acciones de seguimiento, manteniendo un vínculo constante con las empresas para acompañarlas a lo largo de todo su proceso inversor.
- Asimismo, el Acuerdo Marco subraya la trascendencia de la captación de inversiones como aspecto fundamental de la política de apoyo a la empresa, apostando por acciones como las desarrolladas por el Programa de Empresas Tractoras, el Plan Madrid, etc.



5) Fomentar la cooperación internacional y la colaboración transfronteriza.

El desarrollo internacional de Castilla y León necesita del impulso que le debe facilitar la colaboración con instituciones, asociaciones y empresas de otros países y regiones a través de convenios, protocolos y marcos de actuación conjuntos.

Así, se destaca la necesidad de impulsar la cooperación empresarial internacional. Este concepto representa una nueva aproximación a la competitividad, al considerar a los proveedores, clientes y competidores como potenciales aliados. La cooperación entre empresas pretende transformar la competencia de los mercados tradicionales en un mercado de competencia concertada, esto es, basado en las relaciones privilegiadas entre la empresa y sus competidores. La cooperación empresarial favorece, en consecuencia, que las empresas aumenten su competitividad y su rentabilidad ante terceros. A través de la cooperación empresarial internacional los países o regiones se complementan e intercambian experiencias, pudiendo producirse de diferentes formas:

- Cooperación entre clusters, para conseguir conjuntamente acceder a nuevos mercados y establecer alianzas estratégicas.
- Inversión directa de empresas en mercados exteriores, favoreciendo así los planes de crecimiento o expansión de empresas regionales.
- Búsqueda de socios y formación de consorcios.
- Participación en proyectos conjuntos, intercambios de experiencias, establecimiento de redes de cooperación y transferencia de tecnología y know-how.





Para conseguir estos objetivos se trabajará en distintas líneas de actuación, tanto desde el ámbito institucional como desde el ámbito empresarial:

- Facilitar el acceso de las empresas a servicios de apoyo a la internacionalización.
- Impulsar la participación de la Agencia de Inversiones y Servicios y del grupo de empresas públicas y participadas en licitaciones internacionales de desarrollo institucional.
- Desarrollar una estrategia comercial orientada a los Organismos Multilaterales, como fórmula para contribuir y apoyar la internacionalización de las empresas de Castilla y León a través de su participación activa en licitaciones internacionales financiadas por organismos multilaterales o supranacionales.
- Canalizar contratos y desarrollar convenios, acuerdos y protocolos de colaboración con otras instituciones regionales, nacionales e internacionales y/o a nivel país que permitan a las empresas de Castilla y León introducirse en mercados estratégicos de interés con mayores ventajas y seguridad.
- Desarrollar y ejecutar diferentes proyectos y programas de cooperación empresarial internacional en base a la participación en programas apoyados financieramente por la UE como AL-Invest (América Latina), Asia Invest (Asia) y otros programas de cooperación interterritorial (Participación en Asistencias Técnicas y Participación en proyectos de cooperación empresarial financiados por INTERREG IV). A la vez, se buscarán proactivamente socios en estas zonas (Asia, América Latina y Europa) para elaborar propuestas conjuntas que puedan ser cofinanciadas bajo estos programas.



- Con el fin de continuar fortaleciendo la cooperación y apoyando, entre otros, una mayor eficacia y publicidad, las organizaciones empresariales más representativas de la Región continuarán formando parte del Consejo de Internacionalización de Castilla y León.
- Consolidar el Centro de Negocios de Castilla y León en Bruselas.
- Favorecer la difusión de aquellas políticas que en esta materia se adopten en el seno de la Unión Europea, de manera que el tejido industrial de la Región se beneficie en mayor medida de las mismas, e intensificar la presencia regional en el debate del diseño de políticas europeas que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.
- Reforzar la colaboración transfronteriza de Castilla y León, Galicia y Norte de Portugal, para mejorar la competitividad de estas regiones.
- Apoyar el Plan de Identificación de Empresas Cooperantes, dando a conocer entre las empresas la existencia de la Base de Datos de Empresas Cooperantes.
- Apoyar el programa de búsqueda de socios para atender las demandas de las empresas de Castilla y León que lo soliciten como fórmula para acometer su estrategia de crecimiento exterior.
- Mantener el impulso del Programa de Empresas Tractoras como herramienta para favorecer los procesos de implantación de las empresas castellanas y leonesas en el extranjero e impulsar la participación de empresas de la Región en programas de cooperación.





- Fomento de las asociaciones castellanas y leonesas de empresarios en el exterior.
 - Crear clubes de exportadores de Castilla y León.
 - Apoyar los planes de crecimiento exterior de las empresas de Castilla y León.
 - Reforzar los foros empresariales.
 - Desarrollar redes sociales.
- 6) Desarrollar un sistema de seguimiento y control que facilite la cuantificación de los resultados de las acciones relacionadas con la internacionalización.

4.7. Proyección Espacial y Sectorial de la Política Industrial

4.7.1. Introducción

A la hora de instrumentar una política industrial proactiva que favorezca la competitividad empresarial (dentro del ámbito de competencias de la Junta de Castilla y León) se fomentará:

- La cohesión y el equilibrio territorial en el desarrollo industrial de la Región.
- Una mayor diversificación sectorial del tejido industrial, mediante el desarrollo de nuevas actividades generadoras de alto valor añadido y con un elevado nivel tecnológico e innovador, y la adaptación y modernización de las actividades tradicionales y maduras existentes.



4.7.2. Dimensión sectorial de la política industrial

4.7.2.1. Introducción

La elevada concentración sectorial del tejido industrial de Castilla y León (principalmente en los sectores de automoción y componentes, energía y agroalimentación) y las características y especificidades de los diferentes sectores industriales, hacen necesario instrumentar una política industrial que aporte respuestas adaptadas a sus necesidades.

Esto implica analizar la eficacia en los sectores existentes de los instrumentos de carácter horizontal disponibles, con el fin de evaluar su pertinencia y proponer, cuando proceda y sea posible, las adaptaciones convenientes.

4.7.2.2. Objetivos

Desarrollar estrategias sectoriales que proporcionen a las empresas ventajas competitivas que permitan su crecimiento y expansión en un ámbito global de una manera sostenible y fomentar una mayor diversificación sectorial del tejido industrial, mediante el desarrollo de nuevas actividades generadoras de alto valor añadido y con un elevado nivel tecnológico e innovador, y la adaptación y modernización de las actividades tradicionales y maduras existentes.

4.7.2.3. Líneas de actuación

- 1) Actuar sectorialmente, adaptando y modulando medidas horizontales de política industrial:





- Mejorar la cooperación intersectorial.
- Potenciar el desarrollo de sectores punteros y realizar prospección de nuevas actividades emergentes, con el objetivo de diversificar la estructura empresarial de la Región hacia sectores basados en el conocimiento (aeroespacial, biotecnología, contenidos digitales, etc.).
- Reforzar los programas de apoyo al emprendimiento desde la empresa, para favorecer la diversificación de los negocios actuales, apoyando la generación de spin-off, mediante incentivos específicos, buscando la cobertura de huecos en la cadena de valor de las grandes empresas o apoyando la creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT) desde empresas ya consolidadas.
- Atraer inversiones de fuera de la Comunidad en estos sectores promoviendo la colaboración con las empresas de la Región, teniendo en cuenta en todo caso la política sectorial correspondiente.
- Fomentar la creación de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica aprovechando el potencial de las Universidades y Centros Tecnológicos.
- Potenciar la actuación de las Universidades y Centros Tecnológicos, especialmente el papel estratégico de las Universidades como generadoras de empresas spin-off.
- Articular fórmulas específicas para financiar estos nuevos proyectos a través de ADE Financiación.



- Fomentar la implantación de proveedores cualificados así como de plataformas de servicios especializados, como vía para la atracción de empresas de alta tecnología.
- Apoyar la creación y consolidación de empresas regionales de base tecnológica, a través de la identificación de ideas de negocio susceptibles de convertirse en empresa y dinamización de proyectos de EBT, o prestando apoyo a las EBT tanto desde el punto de vista financiero como con la aplicación de otros instrumentos, incluyendo planes específicos de formación.
- Promover el desarrollo de infraestructuras tecnológicas adecuadas y/o adaptadas a cada sector: especialización de los Centros Tecnológicos en determinadas áreas de actividad como automoción y componentes, agroalimentación, aeroespacial, biotecnología, así como la creación de incubadoras de empresas en algunos sectores (por ejemplo, biotecnología).
- Colaborar en el desarrollo de infraestructuras tecnológicas con los Centros Públicos de Investigación existentes.
- Perseguir una política de suelo industrial que fomente, a través del desarrollo de Parques Tecnológicos, entre otros objetivos, la implantación y desarrollo de empresas de la base tecnológica en sectores industriales intensivos en conocimiento.
- Desarrollar soluciones “ad-hoc” de financiación para determinados sectores que precisen respuestas e instrumentos específicos tanto en la intensidad como





en la variedad, adaptando los mecanismos de apoyo y fomento de la creación de empresas a nivel sectorial, desarrollando soluciones TIC adaptadas a las necesidades específicas de cada sector, fomentando políticas de apoyo a la innovación tecnológica y a la internacionalización adaptadas sectorialmente.

- Apoyar el desarrollo y mejora de activos intangibles de competitividad de las empresas de los distintos sectores a través de sistemas integrados de calidad, mejora de la capacidad de organización y gestión de las empresas, sistemas de certificación medioambiental y diseño industrial.
- Adaptar la formación a las especificidades de cada sector, teniendo en cuenta los planes sectoriales de formación existentes.
- Fomentar la cooperación y colaboración interempresarial (clusters, alianzas, proyectos estratégicos, redes, espacios de encuentro, etc.) no sólo entre las empresas de la Región, sino también a nivel europeo, que permita adquirir masa crítica y dimensión adecuada a grupos de empresas para competir en los mercados. Asimismo, se fomentará la actividad interregional dentro del sector industrial y entre éste y el de servicios avanzados, así como la articulación del conjunto de la cadena de valor en la Comunidad, promoviendo la adquisición de inputs dentro de la Región, impulsando actividades complementarias a las ya existentes e identificando las necesidades de proveedores de las grandes empresas que puedan servir para generar clusters de proveedores competitivos.



- 2) Desarrollar actuaciones tipo cluster y/o polos de competitividad y/o articular foros específicos con los distintos sectores.
 - Poner en marcha una estructura o Red de cluster que identifique las sinergias entre los diferentes clusters establecidos en la Región, aporte una visión de conjunto y fomente proyectos de cooperación de la red, y dotándole del correspondiente soporte normativo.
 - Incrementar el número de ayudas específicas a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras, en línea con la política comunitaria de apoyo a los clusters.
 - Diseñar una estrategia compartida en el ámbito cluster con participación de los agentes sociales y empresariales.
- 3) Profundizar y compartir la información disponible en bases de datos, estadísticas, informes de prospectiva y coyuntura coordinando o integrando las diversas actuaciones en este campo.
- 4) Desarrollar planes específicos para sectores con especiales dificultades
- 5) Evitar la discriminación negativa en cuanto al diseño y aplicación de normas y disposiciones a escala autonómica, y potenciar el asesoramiento a las empresas para minimizar los costes asociados a la existencia de diferentes normativas a escala nacional, en virtud de las competencias asignadas a escala autonómica, etc.





4.7.3. Proyección espacial de la política industrial

4.7.3.1. Introducción

Las empresas están en el territorio, por ello es necesario estudiar cómo se relacionan y se organizan desde una óptica más eficaz y eficiente y de una manera ordenada y que permita políticas de actuación más específicas y operativas que fomenten el equilibrio y la cohesión territorial.

4.7.3.2 Objetivos

Mejorar la cohesión y el equilibrio territorial en el desarrollo industrial de Castilla y León a través de la identificación y explotación de factores específicos de competitividad, fomentando un crecimiento equilibrado del sector en el conjunto del territorio de nuestra Comunidad Autónoma. La cohesión territorial será un factor transversal a las políticas horizontales y sectoriales del Acuerdo Marco, para reducir las disparidades existentes.

4.7.3.3. Líneas de actuación

El desarrollo global de la Región, en relación a la dimensión territorial de Castilla y León, se orienta hacia la potenciación de las siguientes líneas de actuación:

- 1) Analizar las necesidades para la puesta a disposición de la iniciativa privada de suelo industrial, de una manera lógica y coherente, aprovechando oportunidades (por



ejemplo, cercanía al entorno de Madrid y el País Vasco) y optimizando recursos públicos desde una visión eficaz y eficiente.

- 2) Fomentar la creación de micro-polígonos rurales ligados a la actividad empresarial de cada entorno.
- 3) Promover la discriminación positiva, en función del ámbito territorial, de los incentivos de apoyo a la inversión productiva, considerando las zonas de actuación preferente.
- 4) Articular medidas específicas y proactivas de actuación en áreas periféricas y/o zonas rurales, que, por un lado, aprovechen recursos endógenos para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y, por otro lado, acerquen servicios a las empresas de la zona (innovación, TIC, formación, etc.).
- 5) Promover el equilibrio y la cohesión territorial apoyándose en las tecnologías actuales que permiten, a pesar de la dispersión geográfica, la creación de relaciones inter-industria y redes de empresa para fomentar la colaboración en sectores concretos.
- 6) Realizar planes de competitividad para identificar recursos endógenos o ventajas específicas correspondientes a distintos ámbitos geográficos.





4.8. Logística e infraestructuras de apoyo a la industria

4.8.1. Introducción

La disponibilidad de infraestructuras de apoyo a la industria es un requerimiento básico no solo para facilitar la implantación de nuevas empresas en la Comunidad, sino también para garantizar la competitividad empresarial de la Región.

En los últimos años se ha pasado de una situación de amplia disponibilidad de suelo a un alto índice de ocupación de los polígonos industriales existentes y a una rápida venta de la gran mayoría de las nuevas promociones como consecuencia del crecimiento de la actividad económica. Al mismo tiempo, se ha producido una mayor especialización y diversificación en la tipología de espacios para la actividad económica.

La energía se configura como un factor esencial no sólo para la calidad de vida de los ciudadanos sino también, y de forma muy importante, para la competitividad de la economía y de las empresas. Al mismo tiempo, la competitividad en la sociedad del conocimiento y la innovación no es posible si las empresas no pueden acceder en las mejores condiciones a las TICs, por lo que la extensión de estas redes es una condición básica para el desarrollo empresarial.

La sociedad actual se muestra cada vez más concienciada sobre los problemas medioambientales y demanda de todos los sectores y, en concreto también de la industria, una producción limpia, la minimi-



zación de la contaminación y de los residuos y la correcta gestión de los mismos para evitar riesgos o daños para el medio ambiente y para la salud de las personas, incluyendo la salud de los propios trabajadores, a cuyo fin es necesario disponer de las adecuadas infraestructuras y servicios medioambientales.

4.8.2. Objetivos

En el ámbito de infraestructuras de apoyo a la industria resulta esencial garantizar la disposición de suelo y naves adecuadamente dotadas, que den soporte físico a la actividad industrial, pero también lo es garantizar el acceso a las fuentes de energía con garantía de suministro y transparencia de precios, el acceso y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y de los servicios de gestión medioambiental.

Asimismo, otro objetivo fundamental en este ámbito es fomentar el uso sostenible de la energía por parte de las industrias en la Región.

4.8.3. Líneas de actuación

Las acciones relativas al eje de Infraestructuras de apoyo a la industria se engloban bajo las siguientes líneas de actuación:

- 1) Posibilitar la disponibilidad de suelo y espacios de actividad económica de calidad, como elemento indispensable para el desarrollo industrial.
 - Consolidar las infraestructuras industriales existentes y evaluar la conveniencia de desarrollar nuevos polígonos.





- Establecer un catálogo de recursos y estructuras industriales, logísticas, tecnológicas y de promoción empresarial existentes en polígonos industriales, parques científicos y tecnológicos, zonas industriales y viveros de Castilla y León. Con esta información se elaborarán bases de datos homogéneas y actualizadas para uso de las empresas públicas o privadas que lo soliciten.
- Analizar la especial problemática de compañías industriales que se encuentren en zonas urbanas o residenciales.
- Continuar con el impulso de parques científicos y tecnológicos.
- Dotar a estos espacios de los servicios más avanzados, que faciliten óptimas condiciones de acceso a la Sociedad de la Información, a un suministro energético diversificado y a sistemas de transporte multi-modal y que faciliten una gestión empresarial sostenible desde los puntos de vista económico, social y medioambiental.
- Hacer una apuesta decidida por la calidad de los espacios de actividad económica, tanto en lo que se refiere a la dotación de servicios como a calidad ambiental y paisajística. En este sentido debe prestarse una atención especial por parte de los promotores y titulares de los polígonos industriales existentes a la adecuación y mejora de los mismos y a profundizar en la introducción de criterios de sostenibilidad ambiental y excelencia energética en los nuevos espacios.
- Ofrecer una respuesta adecuada a la necesidad de nuevos espacios especializados, fundamentalmente los demandados por las actividades terciarias: parques empresariales, edificios de oficinas, viveros de empresas o parques tecnológicos.



- 2) Fomentar el uso sostenible de energía y el desarrollo de infraestructuras energéticas y medioambientales como factores esenciales para la calidad de vida, así como para la competitividad de la economía y de las empresas.
- Garantizar el suministro de energía en óptimas condiciones en todo el ámbito de la Comunidad, como elemento indispensable para promover un desarrollo industrial equilibrado territorialmente y continuando el desarrollo de infraestructuras eléctricas para garantizar las posibilidades de implantación de nuevas actividades empresariales en el mundo rural.
 - Enfocar estratégicamente las políticas energéticas con el fin de garantizar la seguridad del suministro en todo el territorio regional, que los precios de la energía sean competitivos y transparentes, y fomentar el ahorro y la eficiencia energética y las energías renovables.
 - Mejorar y aumentar la red de transporte y distribución eléctrica, con el mínimo impacto ambiental y de manera compatible con la ordenación del territorio, así como el desarrollo de nuevas instalaciones de producción energética.
 - Completar las inversiones en infraestructuras de distribución y almacenamiento de gas natural que permitan su acceso a todos los principales núcleos de población y actividad económica de la Comunidad que aún no disponen del servicio.
 - Impulsar la disposición de infraestructuras adecuadas para la recogida selectiva, tratamiento y valorización de residuos que respondan al enfoque integral y preventivo contemplado en la Estrategia Regional.





- 3) Fomentar el desarrollo de infraestructuras relacionadas con Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
 - Desplegar infraestructuras de telecomunicaciones en todo el territorio de la Región, garantizando una cobertura de banda ancha del 100% e incrementando la velocidad de acceso a Internet a través de redes de fibra óptica y banda ancha inalámbrica, especialmente en los polígonos industriales y en las zonas de alta densidad empresarial para promover un correcto desarrollo industrial.
 - Facilitar el avance tecnológico de las PYMES, especialmente en el mundo rural, garantizando de forma efectiva el acceso a la Sociedad de la Información de todas las empresas.
- 4) Reforzar el desarrollo de las infraestructuras y servicios relacionados con la logística. Para ello se abordarán las siguientes actuaciones:
 - Desarrollar políticas que permitan optimizar los flujos de mercancías y garanticen la mejora permanente de la competitividad de la economía de Castilla y León.
 - Optimizar la cadena del transporte, estableciendo las bases de un modelo intermodal eficiente mediante la potenciación del transporte ferroviario y la interconexión viaria en red de los centros logísticos, con el objeto de disminuir significativamente los flujos del transporte por carretera.
 - Potenciar las infraestructuras ferroviarias: corredores ferroviarios para el tráfico de mercancías que reduzcan las interferencias con el tráfico de pasajeros, mejorando sensiblemente los tiempos y el coste de los flujos de mercancías.



4.9. Anclaje territorial de las empresas

4.9.1. Introducción

En los últimos años se está registrando en todo el mundo un indudable proceso de globalización de la economía y de los mercados. En este entorno económico global, el proceso de internacionalización de las actividades productivas y los flujos de inversión comporta que empresas y sectores productivos estén sometidos a un rápido ritmo de cambio competitivo.

Las empresas más dinámicas de Castilla y León encuentran en este contexto una oportunidad y un reto para ampliar su proyección en mercados abiertos y competitivos, dentro de un proceso imperativo de readaptación, racionalización e innovación tecnológica y organizativa del tejido productivo.

Castilla y León puede y debe seguir siendo una región con capacidad de atracción de nuevas empresas, también de capital extranjero, mediante el desarrollo de acciones centradas fundamentalmente en fomentar un entorno favorable e innovador para las industrias y el refuerzo de los factores determinantes de la localización y de las ventajas competitivas que pueda presentar nuestra Región, buscando la estabilidad y el anclaje en nuestro territorio de las ya existentes.

Por otra parte, el proceso de globalización puede conllevar el riesgo de la deslocalización productiva, sobre todo de las filiales de multinacionales extranjeras asentadas en nuestra Región, que trasladando total o parcialmente las actividades fabriles a países en desarrollo





o emergentes, tratan de optimizar la rentabilidad buscando localizaciones de menor coste.

Ante este fenómeno deben desarrollarse políticas y acciones que ayuden a prever y, en su caso, acompañar a los efectos que se producen en las reestructuraciones empresariales y las deslocalizaciones productivas, que afectan a los recursos humanos, al empleo, el tejido productivo y la vida económica y social del entorno en el que interactúan las empresas.

4.9.2. Objetivos

El objetivo de las medidas recogidas en este eje es, por un lado, fomentar el asentamiento de las empresas en Castilla y León así como su vinculación al territorio, de forma que se fomente su permanencia en el mismo mediante la promoción de actuaciones que consigan potenciar los factores de localización industrial y competitividad territorial de Castilla y León y, por otro, desarrollar políticas y acciones que reduzcan al mínimo el impacto negativo de los procesos de reestructuración industrial y deslocalización de empresas que se puedan producir en la Región.

4.9.3. Líneas de Actuación

- 1) Respecto al fomento del asentamiento de empresas y su vinculación al territorio, las acciones a desarrollar serán:
 - Avanzar en la puesta en marcha y consolidación de la Fundación Anclaje, cuyo objeto es contribuir de forma activa al desarrollo económico sostenible de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, favoreciendo el anclaje y/o la permanencia de las empresas, especialmente en aquellas zonas o sectores que



sufran procesos económicos de deslocalización y reestructuración empresarial de especial repercusión; promoviendo, apoyando, impulsando y estimulando proyectos empresariales y de fomento del empleo que contribuyan a minimizar los efectos de tales procesos.

- Realizar un seguimiento de la evolución de las inversiones extranjeras desarrolladas en Castilla y León.
- Potenciar la ampliación de las funciones y actividades con mayor valor añadido de aquellas empresas que están desarrollando su capacidad inversora en la Región: centros de I+D+i, centros de servicios compartidos, logísticos, de marketing y tratar de mantener o, en su caso, atraer sus centros de decisión estratégica.
- Detectar y atender a las nuevas necesidades surgidas que puedan influir en la captación, el mantenimiento y desarrollo de las inversiones en Castilla y León. Se trata de reforzar las políticas formativas que cubran las necesidades de trabajadores especializados con elevada capacitación técnica, fomentar la adecuación de los recursos humanos a las demandas de las empresas a través de mecanismos de conexión entre éstas y los centros formativos de la Región, o mejorar la dotación de infraestructuras y servicios (transporte, logística, energéticos, telecomunicaciones, medioambientales, servicios avanzados) que éstas empresas requieren.
- Promover la implantación de nuevas empresas suministradoras y proveedores complementarios, desarrollando un tejido empresarial amplio en las actividades auxiliares que requieren las principales empresas asentadas en Castilla y León y que actúan como empresas tractoras de nuestro tejido industrial.





- Potenciar la colaboración y participación entre las empresas locales y las empresas de mayor ámbito en proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología o producción.
- 2) Respecto a los fenómenos de reestructuraciones industriales y procesos de deslocalización se impulsarán, utilizando los recursos de la Fundación Anclaje, medidas y actuaciones tendentes a mantener la actividad económica, evitando la destrucción de empleo e implicando a las empresas locales, con el fin de minimizar las consecuencias de los mencionados fenómenos. En la ejecución de estas medidas y actuaciones se procurará la coordinación de las empresas afectadas, los trabajadores y las Administraciones. Las medidas que se plantean son las siguientes:
- Dando prioridad al planteamiento preventivo y de anticipación, se analizará la evolución de los distintos sectores industriales para promover las medidas que contribuyan a reducir los riesgos de deslocalización por pérdida de competitividad. Con ello se buscará no sólo ampliar la posición industrial de la Comunidad, sino también mejorar las perspectivas del empleo y del tejido económico local y regional que pudieran verse afectadas, de manera directa o indirecta, por el impacto de los posibles procesos de reestructuraciones y deslocalizaciones de empresas. Por otra parte, la Agencia de Inversiones y Servicios podrá prestar asistencia en dichos procesos para la elaboración de los planes de viabilidad.
 - Impulsar el Diálogo Social entre las empresas, los representantes de los trabajadores y las administraciones para que las reestructuraciones industriales y las decisiones estratégicas de deslocalización se aborden de manera socialmente responsa-



ble, permitiendo encontrar soluciones alternativas para todas las partes (empresa, trabajadores, comunidades locales y sociedad en general) a través de la consecución de un equilibrio entre los factores sociales y económicos.

- Mantener el condicionamiento, tal como establece la normativa vigente, de las ayudas públicas, subvenciones e incentivos a empresas, a las condiciones recogidas en las resoluciones de concesión. Tal condicionamiento afectará también a las ayudas públicas relacionadas con la cesión de suelo.
- Dar cumplimiento efectivo, en la práctica, al ejercicio del derecho que los representantes de los trabajadores tienen a la información y la consulta sobre la evolución reciente y futura de la empresa, sobre su estructura económica y laboral y sobre las decisiones que ésta vaya a adoptar y que puedan provocar cambios sustanciales en el empleo, la organización del trabajo y /o las relaciones contractuales.
- En los casos de deslocalizaciones de empresas multinacionales de capital extranjero, con carácter adicional a lo establecido en la legislación vigente, se complementará ésta con medidas de acompañamiento o planes que compensen o palien los efectos sobre la riqueza, actividad económica y empleo indirecto en la zona en la que estuviese localizada la empresa.





4.10 Formación y cualificación de las personas

4.10.1 Introducción

En un contexto como el actual, caracterizado por la constante aceleración de las transformaciones económicas y tecnológicas, los esfuerzos por dotar de una buena formación y cualificación a las personas adquieren un protagonismo que nunca antes habían tenido.

En el marco de las empresas, la cualificación de los recursos humanos se ha revelado como el factor clave para la competitividad de las mismas. En última instancia, son las personas las que marcan las diferencias entre unas empresas y otras y las que permiten que el conocimiento de las organizaciones y su “saber hacer” las identifique en el mercado como distintas y mejores a las de sus competidores.

Por este motivo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con el fin de incrementar la competitividad de su economía, en general, y de su sector industrial, en particular, necesita formar trabajadores capaces de incorporar elevado valor añadido y asimilar la innovación como una variable constante en su desempeño profesional.

Estas aptitudes tan valiosas requieren la existencia de un entorno favorable al desarrollo y a la cualificación de las personas como forma de potenciar el conocimiento y la capacidad innovadora. Este entorno favorable se basa en la vertebración de todos los esfuerzos desarrollados por diferentes instituciones y entidades.



4.10.2 Objetivos

Los objetivos de este eje del Acuerdo Marco son:

- Impulsar la calidad del sistema educativo y formativo de la Región a través de la integración de buenas prácticas y de la orientación hacia la excelencia
- Aumentar las sinergias y desarrollar mecanismos de colaboración entre el sistema educativo y las empresas que contribuyan a hacer de Castilla y León una referencia en cuanto al desarrollo, atracción y retención del talento.
- Mejorar la cobertura de las necesidades específicas de las empresas, tanto relativas a las competencias de carácter genérico y transversal como a las competencias específicas de los diferentes perfiles de cualificación existentes en los sectores estratégicos de Castilla y León.

4.10.3 Líneas de actuación

La consecución de los objetivos propuestos pasa por el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- 1) Reforzar el talento de la Región actuando en el sistema educativo.
 - Potenciar la formación en idiomas (en particular, el inglés), a través de:
 - Apoyo a proyectos de bilingüismo en el entorno educativo.
 - Refuerzo de la capacitación en idiomas de los profesores.





- Desarrollo y apoyo al programa de incorporación de profesores nativos.
 - Refuerzo de programas de intercambio para profesores y alumnos.
 - Desarrollo de titulaciones bilingües.
- Potenciar el acercamiento entre las empresas y los centros educativos a través de:
- Visitas a empresas industriales, para acercar la realidad productiva del entorno a la comunidad educativa.
 - Conferencias de empresarios en los colegios y centros de educación primaria y secundaria, para promover la cultura del emprendimiento.
 - Incorporación al currículo formativo de programas de capacitación en habilidades sociales e individuales necesarias para crear valor en el actual contexto económico y empresarial (estímulo de la creatividad, habilidades de comunicación, trabajo en equipo, apertura a la innovación, etc.).
- Desarrollar sistemas de detección y estímulo del talento de los alumnos mediante:
- Refuerzo de la atención a la diversidad en el sistema educativo, considerando las necesidades educativas especiales: prevención del abandono escolar, detección temprana de las dificultades de aprendizaje, detección y atención a la superdotación intelectual.
 - Mejora de los programas de información y orientación de los alumnos (especialmente en educación secundaria y bachillerato).
- Reforzar la orientación general del sistema educativo hacia la excelencia, para alcanzar las cotas de éxito escolar de los



sistemas educativos de referencia de la Unión Europea a través de:

- Promoción de la adquisición de competencias digitales básicas mediante la mejora del acceso a las nuevas tecnologías e incorporación de las mismas a los métodos de enseñanza de la educación primaria y secundaria.
- Apoyo al Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León.

2) Formación Profesional.

- Reforzar la adaptación de la oferta formativa de la FP a las necesidades del tejido empresarial, con especial consideración a las demandas de los sectores estratégicos de Castilla y León.
- Impulsar la ejecución del sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales dotando a estos procesos de certificación de mayor agilidad.
- Potenciar el papel de los centros integrados de Formación Profesional, por su orientación hacia la integración de la FP inicial y para el empleo.
- Desarrollo de programas de excelencia en la Formación Profesional, a través de:
 - Refuerzo de la conexión y coordinación de la oferta formativa de la FP con las titulaciones universitarias, evitando duplicidades.
 - Potenciación de la formación continua para profesores, para mejorar su capacidad docente con respecto a la innovación y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - Participación de profesionales con amplia experiencia en el mundo de la empresa en actividades docentes como





seminarios o cursos específicos para completar la formación de los alumnos de FP.

- Incorporación de las nuevas tecnologías a los métodos de enseñanza de la Formación Profesional.
- Impulso de la red pública de centros integrados y de las conexiones de esta red con las empresas de los correspondientes sectores, para compartir experiencias y profesionales y para desarrollar proyectos conjuntos.
- Impulso de la formación para el empleo en estos centros.

3) Universidad

- Reforzar la consolidación de los recursos humanos especializados. Implantación de herramientas de trabajo y desarrollo de planes estratégicos para las Oficinas de Transferencia de Conocimiento.
- Fortalecer la presencia e implicación de las empresas en las actividades formativas universitarias a través de la figura del Profesor Asociado Vinculado a Empresa (PAVE) y del apoyo a las Cátedras Empresa.
- Desarrollar capital humano excelente y competitivo en el entorno global, renovando metodologías docentes, con objeto de converger hacia el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incentivar la movilidad orientada a la formación empresarial de alumnos o la inserción laboral de recién titulados.
- Favorecer el contacto permanente con colegios profesionales y asociaciones empresariales, facilitando un acercamiento mutuo.
- Establecer un contacto permanente entre Universidades y empresas en el ámbito de la educación y la formación permanente



para el desarrollo de perfiles profesionales adaptados a las necesidades de las empresas.

- Desarrollar programas de orientación de los proyectos fin de carrera, tesis y tesinas hacia enfoques empresariales.
- Potenciar la formación emprendedora en la Universidad y Centros Educativos dirigida a fomentar el espíritu empresarial entre los universitarios de Castilla y León: Cátedras de Emprendedores de las diferentes Universidades regionales y apoyo a Másters en Desarrollo Emprendedor.
- Impulso de las conexiones entre la Formación Profesional reglada de grado superior y la Universidad, fomentando los acuerdos para la convalidación de módulos de Formación Profesional en los estudios superiores, entre otros aspectos.

4) Formación para el empleo dirigida a desempleados.

- Mejorar los instrumentos de establecimiento de prioridades formativas, incorporando criterios relacionados con la competitividad y el desarrollo económico en la selección de certificados y especialidades a impartir.
- Reforzar la formación realizada con medios propios (en centros propios del Servicio Público de Empleo y en los centros integrados de Formación Profesional), dirigiendo ésta en lo posible a especialidades que se consideren estratégicas.
- Incentivar la formación en las empresas con necesidades de empleo inmediato a través de la formación con compromiso de contratación.
- Impulsar el desarrollo de acciones formativas dirigidas a mujeres desempleadas en sectores en los que se encuentren subrepresentadas.





- Posibilitar los programas de formación-empleo, fundamentalmente en las empresas, a través de un sistema de prácticas o formación en alternancia de los alumnos universitarios de los últimos cursos o recién titulados.

5) Impulsar la formación en el ámbito de la empresa

- Potenciar la formación empresarial orientada a aumentar la capacidad de capital humano y a implantar la formación continua como práctica habitual a través de cursos para directivos, formación en las empresas, formación presencial, formación online, formación especializada por sectores de actividad y becas para la formación de trabajadores de empresas de la Región.
- Desarrollar vínculos con el sistema productivo del entorno, colaborando con las organizaciones empresariales y sindicales en la detección de las necesidades de formación de los trabajadores, así como en la organización y gestión de planes de formación en empresas industriales.
- Fortalecer las líneas de colaboración con los departamentos de la Administración regional competentes en materia de formación y con las organizaciones empresariales, Universidades y otros centros públicos y privados.
- Mejorar el diseño de las prácticas en empresas
- Potenciar los sistemas de certificación orientados al reconocimiento, tanto de la experiencia profesional como del aprendizaje no formal, como fórmula para favorecer la empleabilidad.
- Difusión entre las PYMES del sistema de bonificaciones para financiar los cursos de formación de sus trabajadores.
- Promoción de las agrupaciones de empresas con fines formativos.



- Fomento del diálogo sobre formación en las empresas.
- Desarrollo de la normativa autonómica sobre certificados de profesionalidad y sobre procedimiento de expedición de dichos certificados, así como sobre acreditaciones de la experiencia profesional y del aprendizaje no formal.

6) Otras

- Puesta en marcha de un sistema integrado de orientación profesional, impulsando la creación de una base de datos actualizada al servicio de todos los agentes de orientación profesional (públicos y privados, de ámbito laboral y educativo), en la cual se recoja información actualizada y accesible sobre recursos formativos y vías de acceso a los mismos, así como otras informaciones de interés para los usuarios del sistema.
- Colaboración entre la Administración regional y las asociaciones empresariales para el desarrollo de programas de atracción de jóvenes cualificados hacia la industria.

El desarrollo de diversos aspectos contenidos en el presente capítulo se efectuará a través de correspondientes Planes Regionales de Formación Profesional y de Empleo.

4.11 Sostenibilidad medioambiental y energética

4.11.1 Introducción

La actual coyuntura de crisis económica no debe suponer una amenaza sobre los avances en materia de sostenibilidad sino, por el con-





trario, una oportunidad para su consolidación dentro de un nuevo modelo de desarrollo más respetuoso con el patrimonio medioambiental y más eficiente en el uso de los recursos energéticos. Castilla y León, al igual que el resto de territorios de su entorno, se encuentra en un punto en el que debe reformular las bases sobre las que asentar su crecimiento económico de cara al futuro, un replanteamiento que necesariamente debe considerar las positivas implicaciones que un modelo más sostenible supone para mejorar la competitividad económica y asegurar el crecimiento a largo plazo.

4.11.2. Objetivos

Castilla y León, como región europea, afronta el reto de avanzar hacia la competitividad económica y social bajo criterios de sostenibilidad, atendiendo a cuestiones relevantes como la organización y gestión del territorio, y de los recursos naturales y energéticos.

El objetivo principal de este eje de actuación es la articulación del modelo económico-industrial de Castilla y León en torno al concepto de la sostenibilidad. Esto supone la integración de los criterios medioambientales y de eficiencia energética en las políticas sectoriales, de manera que las estrategias e instrumentos que se desarrollen lo hagan bajo criterios de sostenibilidad.

4.11.3. Líneas de actuación

- 1) Impulsar la sostenibilidad medioambiental .
 - Apoyar la incorporación de sistemas de gestión medioambiental (SGMA) en el ámbito empresarial.



- Desarrollar medidas de apoyo a las empresas que les permitan dar cumplimiento a la normativa de control de las emisiones de GEI (gases efecto invernadero), tanto sobre sectores industriales como sobre los sectores difusos (tráfico, sector residencial y agricultura, entre otros).
 - Establecer cauces de colaboración con los ayuntamientos y diputaciones para el desarrollo de políticas coordinadas y de armonización en materia de control de las emisiones y normativa ambiental.
 - Implicar al conjunto de la sociedad en las actuaciones de control de las emisiones y en la implantación de actitudes en favor del clima.
 - Apoyar a las empresas para facilitar su adaptación a la normativa medioambiental por su creciente complejidad y dispersión.
 - Disponer de un sistema de vigilancia tecnológica que permita a las empresas conocer las mejores técnicas disponibles, tanto en ámbito nacional como en el internacional, para la protección medioambiental.
- 2) Impulso de la sostenibilidad energética.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética en el tejido empresarial de Castilla y León, prestando una atención preferente a las PYMES, como acuerdos voluntarios, auditorías energéticas, informes técnicos para la inspección de instalaciones, estudios de viabilidad sobre cogeneración y programas de ayudas públicas en el marco de la planificación estratégica existente en esta materia.
 - Diversificar el mix energético regional a través del incremento de la producción autóctona a partir de todas las fuentes de genera-





ción, impulsando el crecimiento de la energía eólica y la energía solar y prestando una especial atención al sector de la biomasa.

- Potenciar las líneas de ayuda dirigidas a mejorar la eficiencia energética industrial incluyendo actuaciones como la financiación de la sustitución de equipos.
- 3) Promover el desarrollo de servicios medioambientales que garanticen una gestión integral de los residuos y de la contaminación de origen industrial, siempre priorizando la prevención en origen, para evitar riesgos o daños para el medio ambiente y para la salud de las personas, incluyendo la salud de los propios trabajadores.
- Promover las tecnologías limpias, el uso, acceso y conocimiento de las mejores técnicas disponibles y el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la mejora de la competitividad global de la empresa minimizando el volumen y peligrosidad de los residuos, los vertidos o las emisiones a la atmósfera, mejorando la eficiencia en el uso de la energía y de las materias primas, así como la calidad global de los procesos y los productos. Para ello será considerado prioritario su apoyo en los programas de I+D+i y en las líneas de ayuda a la inversión.
 - Promover el desarrollo del sector de bienes y servicios ambientales, que constituye un nuevo yacimiento de empleo y puede contribuir a generar numerosos puestos de trabajo y la implantación de nuevos proyectos empresariales en Castilla y León.
 - Facilitar a las PYMES el cumplimiento de las obligaciones medioambientales y la implantación de sistemas de gestión ambiental, a cuyo fin se establecerá una línea específica de ayudas a estas empresas para la realización de inversiones y gastos medioambientales.



5. Instrumentos de apoyo al Acuerdo

La Agencia de Inversiones y Servicios

La Agencia de Inversiones y Servicios es una pieza clave en el desarrollo de la actividad económica y del sistema productivo de Castilla y León, prestando un servicio de calidad orientado a las necesidades reales de la sociedad. Su misión es la de acompañar a las empresas en la búsqueda de la competitividad sostenible, ofreciendo soluciones integradas a la medida de sus necesidades individuales y/o colectivas.

En particular, sus objetivos son:

- Favorecer el tejido empresarial, mediante el aumento de la creación de empresas y la potenciación del espíritu emprendedor.
- Favorecer el incremento de tamaño de las empresas mediante su profesionalización y consolidación, la innovación en sus procesos y productos y la cooperación interempresarial.
- Diseñar políticas sectoriales con especial atención a los sectores productivos con una significativa presencia y elevada repercusión sobre productividad.

Como consecuencia del Acuerdo Marco firmado en 2004 se crearon ADE Financiación, la Fundación ADEuropa, y se reforzó ADE Internacional EXCAL. A ADE Financiación ya nos hemos referido en los





primeros apartados del presente texto. ADEuropa -a quien nos hemos referido implícitamente en el eje referido a innovación- nació con el fin de potenciar la presencia de las empresas y centros de investigación de Castilla y León en redes regionales, nacionales e internacionales de investigación, además de trabajar en la cooperación empresarial internacional y en la captación de inversiones. Su naturaleza de fundación puede permitir la entrada de nuevos patronos para allegar mayores recursos con los que desarrollar su objeto fundacional, sin duda crítico para el desarrollo regional.

El cambiante entorno y la experiencia desarrollada en los primeros años de vida de estas entidades debe ser analizada, y si bien existe un consenso general de que la labor realizada cumple las más exigentes expectativas depositadas en ellas en el momento de su creación, debe analizarse si existirían sistemas de coordinación entre las entidades que sirvan para que exista una mayor permeabilidad y eficacia en su estructura buscando la eficiencia y que permitan aprovechar la especialización de sus trabajadores y el desarrollo de la carrera profesional de los mismos, y que pudiera redundar en último término en una todavía mayor calidad de atención a las empresas clientes de los servicios ofrecidos por este conjunto de entidades especializadas; servicios que pueden resumirse en los siguientes:

- o Creación de empresas
- o Consolidación y crecimiento
- o Apoyo y Desarrollo Sectorial
- o Desarrollo de Proyectos de Inversión Empresarial
- o Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
- o Cualificación de las personas



- o Atracción de inversiones
- o Internacionalización

En el transcurso del actual Acuerdo se irán adoptando las decisiones adecuadas para la búsqueda de una mayor coordinación entre las entidades. Igualmente se establecerán los cauces adecuados para favorecer la interlocución de los agentes sociales y económicos en la estructura de la Agencia.

Finalmente, y en relación con los instrumentos de apoyo al Acuerdo, hay que considerar al Servicio Público de Empleo como un instrumento importante de apoyo en importantes acciones del Acuerdo, como por ejemplo la formación y cualificación de los recursos humanos o el apoyo al empleo autónomo.





6. Seguimiento del desarrollo del Acuerdo

El seguimiento permanente de los objetivos del Acuerdo Marco, el desarrollo de los compromisos recogidos en el mismo y la información periódica y transparente sobre su grado de cumplimiento se revelan como factores imprescindibles del éxito del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León.

Para lograr este objetivo se crean los siguientes órganos de seguimiento del Acuerdo Marco:

- La Secretaría / Oficina Técnica del Acuerdo Marco.
- La Comisión de Seguimiento.
- La Comisión de Coordinación Administrativa.
- El Observatorio de Prospectiva Industrial

6.1. La Secretaría / Oficina Técnica del Acuerdo Marco

Como instrumento de apoyo al presente Acuerdo Marco se creará una Secretaría Técnica / Oficina Técnica con dependencia directa de la Viceconsejería de Economía.

Dicha Secretaría / Oficina tendrá entre sus funciones las siguientes:

- Elaborar los informes anuales de seguimiento del Acuerdo Marco previos a las reuniones de la Comisión de Seguimiento



u otros informes específicos relacionados con dicho Acuerdo Marco que considere oportunos.

- Recabar de los departamentos u organismos competentes la información que sea necesaria para elaborar los informes de seguimiento u otros informes específicos que se considere oportunos.
- Crear y mantener actualizado un sistema de indicadores y una base documental que permita valorar la marcha de la economía de Castilla y León y en particular del sector industrial y del de servicios avanzados de apoyo a la empresa.
- Coordinar la documentación relativa a los informes de actuaciones generados por los entes y órganos creados en el marco del Acuerdo Marco.
- Suministrar la información necesaria para el desarrollo de sus funciones a los firmantes del Acuerdo Marco de modo permanente, a iniciativa propia o a solicitud de alguna de las partes.

6.2. Comisión de Seguimiento

Para el seguimiento del Acuerdo Marco se constituyó una Comisión formada por representantes de la Junta de Castilla y León, de las organizaciones sindicales CCOO y UGT y representantes de la organización empresarial (CECALE).

Dicha Comisión, presidida por el Consejero de Economía y Empleo, continuará reuniéndose al menos una vez al año o cuando lo estime oportuno y lo solicite alguna de las partes firmantes del Acuerdo Marco.





Las funciones de dicha Comisión son:

- Impulsar, desarrollar, supervisar y realizar el seguimiento de las propuestas y acciones contenidas en este Acuerdo Marco, incluyendo el Plan de Competitividad de la Región.
- Velar por el cumplimiento de las propuestas contenidas en el Acuerdo Marco y realizar el seguimiento de las mismas.
- Valorar la eficacia de las medidas y acciones contempladas en el Acuerdo Marco.
- Valorar las acciones que se realicen relativas a divulgación e información sobre el Acuerdo Marco.
- Proponer modificaciones en los contenidos y acciones derivadas del presente Acuerdo Marco a la luz de los informes y circunstancias excepcionales que pudieran surgir y en particular tras la definición del nuevo escenario financiero de los Fondos Estructurales en la Unión Europea. La Comisión estudiará las modificaciones, adaptaciones, sustituciones o incorporaciones en los términos del Acuerdo Marco que haya que llevar a cabo.

Los firmantes del Acuerdo Marco consideran necesario revitalizar esta Comisión de seguimiento con el fin de que sea una herramienta eficaz para la revisión y actualización de las medidas contempladas en dicho Acuerdo.

6.3. Comisión de Coordinación Administrativa

En el seno de la Consejería de Economía y Empleo y presidida por la Viceconsejera de Economía se creará una Comisión de Coordina-



ción del presente Acuerdo Marco en la que se realice un seguimiento cuatrimestral del mismo y se valoren los resultados de las medidas adoptadas.

6.4. Observatorios Sectoriales y de Prospectiva Industrial

Como instrumento de apoyo al Acuerdo Marco, y dado su carácter dinámico, se mantendrán el Observatorio de Prospectiva Industrial, con el objetivo de servir de apoyo a la Comisión de Seguimiento en el desarrollo de sus funciones y, especialmente, en lo relativo a la valoración de la eficacia de las medidas y acciones contempladas en el mismo y a la proposición de las modificaciones necesarias que haya que ir introduciendo para el mejor cumplimiento de sus objetivos; igualmente se mantendrán los tres Observatorios Industriales Sectoriales (Automoción, Energético y de la Industria Agroalimentaria) como foros permanentes de análisis detallado de los sectores industriales de más peso en nuestra economía para fomentar el desarrollo y modernización de los mismos, en el ámbito de la autonomía funcional y económica que se les atribuya.

En el seno de la Comisión de Seguimiento del presente Acuerdo Marco, se estudiarán las fórmulas para redirigir u orientar la actividad de los observatorios existentes para una mayor efectividad de sus futuras actuaciones. Durante el primer año de vigencia del Acuerdo Marco, los Observatorios mantendrán sus líneas de actuación a la par que se estudia y analiza en el seno de los mismos la interactividad entre ellos.





En aras de garantizar la continuidad de las acciones emprendidas por los observatorios en los últimos ejercicios y con el fin de proceder a la liquidación de los trabajos iniciados o pendientes, así como las acciones de difusión que deban mantenerse de continuidad, por parte de la Junta de Castilla y León se adoptarán las medidas precisas que garanticen la liquidación de las obligaciones que estaban asumidas con los Agentes Económicos y Sociales, dimanantes de la firma del Acuerdo Marco anterior.



7. Información y comunicación

Las normas de buen gobierno exigen una transparencia informativa no sólo entre las partes firmantes del presente Acuerdo Marco, sino también hacia la sociedad castellana y leonesa en su conjunto, a cuyo fin los contenidos del Acuerdo Marco, así como los informes anuales de seguimiento u otros informes específicos cuya divulgación se considere necesaria, se harán públicos.

Asimismo, las partes se comprometen a realizar acciones de divulgación del presente Acuerdo Marco y sus contenidos a la sociedad en general y, de manera especial, en el ámbito laboral y empresarial. Estas iniciativas irán dirigidas a garantizar el conocimiento y apoyo del conjunto del sector empresarial y de los trabajadores, mediante acciones de orientación, información, participación y divulgación del Acuerdo Marco y del grado de avance del mismo.

Para ello y con objeto de garantizar el pleno conocimiento de los objetivos, ejes de actuación y medidas contenidas en el presente Acuerdo Marco, se acuerda efectuar una adecuada difusión del contenido del mismo para contribuir a su promoción, extensión y divulgación por las partes firmantes del mismo. A tal efecto se establecerá una financiación destinada a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas para la difusión del presente Acuerdo Marco para cada una de las anualidades del mismo.





8. Vigencia

El Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León tendrá una vigencia de cuatro años a contar desde el día de su firma.



9. Financiación

Para la puesta en marcha y desarrollo de las líneas de actuación propuestas bajo el presente Acuerdo Marco se ha destinado una dotación inicial, para el año 2010, de 415.000.000 euros.

Para los años siguientes, y supeditado a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, dicha cantidad y su aplicación a las distintas partidas será analizada y aprobada por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco.





II Acuerdo Marco para la
Competitividad e Innovación
Industrial de Castilla y León
2010/2013



cecale



CASTILLA Y LEÓN